

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO



Núm. 74

IX LEGISLATURA

9 de abril de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 42
celebrada el miércoles, 9 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

DECRETO LEY

9-14/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015.

PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PLENO

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000075. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre las políticas para el impulso del sector minero en Andalucía, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 9-14/APP-000079. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política para el desarrollo de la minería en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000006. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la situación y las perspectivas del sector minero andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APP-000066. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de avales y préstamos participativos concedidos a empresas por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

9-14/M-000004. Moción relativa a la atención y protección a la infancia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000013. Interpelación relativa a los mayores, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000160. Pregunta oral relativa al uso del Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos, en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000184. Pregunta oral relativa a la demanda de eventuales del SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000198. Pregunta oral relativa a convocatoria pública para la selección de medicamentos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000190. Pregunta oral relativa a la transparencia y el control del otorgamiento del canal de la TDT, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000197. Pregunta oral relativa a reunión del Consejo Rector Las Aletas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000162. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000186. Pregunta oral relativa a las declaraciones del vicepresidente, y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, sobre el Consejo Consultivo de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000170. Pregunta oral relativa a la situación de los ayuntamientos andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000188. Pregunta oral relativa a la investigación por la Fiscalía Superior de las subvenciones a los consorcios UTEDLT, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000201. Pregunta oral relativa a ayudas en la Sierra Norte, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000199. Pregunta oral relativa a retirada del recurso de inconstitucionalidad sobre la reapertura de la mina de Aznalcóllar, Sevilla por parte del Gobierno Central, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000166. Pregunta oral relativa a los cursos de formación en el sector aeronáutico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía).

9-14/POP-000183. Pregunta oral relativa al retén de bomberos en la estación de esquí de Sierra Nevada, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000185. Pregunta oral relativa a las denuncias de entidades colaboradoras de formación para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000192. Pregunta oral relativa a las tasas para los opositores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000173. Pregunta oral relativa a la tramitación de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Bernal Gutiérrez y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000182. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000175. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los depósitos judiciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000202. Pregunta oral relativa a atención social afectados Corrala La Utopía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000200. Pregunta oral relativa a Grupos de Desarrollo Rural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000171. Pregunta oral relativa al abono de ayudas directas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000196. Pregunta oral relativa a Deoleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000172. Pregunta oral relativa al Ecobarómetro de 2013, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Josefa Vioque Zamora y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000176. Pregunta oral relativa al papel de las Cámaras de Comercio en el diseño de un nuevo modelo productivo para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000167. Pregunta oral relativa al impulso y cumplimiento del calendario legislativo previsto por el Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000168. Pregunta oral relativa al cumplimiento del déficit, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000179. Pregunta oral relativa a la dirección política del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa a la estrategia de rehabilitación y reactivación urbana, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la defensa del Pacto de Toledo y del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 74

IX LEGISLATURA

9 de abril de 2014

9-14/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a la eliminación del peaje de la AP-4 Jerez de la Frontera-Sevilla, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a la dotación de servicios básicos y la legalización de distintas urbanizaciones en la ciudad de Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día nueve de abril de dos mil catorce.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 8)

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

9-14/DVOT-000003. Delegación de voto de don Antonio Manuel Garrido Moraga a favor de don Rafael Salas Machuca (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECRETO LEY

9-14/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015 (pág. 10).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación: aprobada por 55 votos a favor, ningún voto en contra y 47 abstenciones.

Votación de la tramitación como proyecto de ley: rechazada por 47 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000075, 9-14/APP-000079 y 9-14/APP-000006. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre las políticas para el impulso del sector minero en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000066. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de avales y préstamos participativos concedidos a empresas por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales (pág. 52).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y dos minutos del día nueve de abril de dos mil catorce.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tomen asiento.

Vamos a comenzar la sesión plenaria.

Bien, señorías, en primer lugar, se abre la sesión.

Tengo que proponerles una modificación del orden del día del Pleno consistente en la introducción de un nuevo punto, la delegación del voto del ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

¿Puedo contar con su asentimiento?

Así se declara.

9-14/DVOT-000003. Delegación de voto de don Antonio Manuel Garrido Moraga a favor de don Rafael Salas Machuca

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por lo tanto, a este primer punto.

La Mesa en sesión celebrada esta misma mañana ha conocido el escrito presentado por el diputado por el que se solicita delegar su voto los días 9 y 10 de abril del presente año en el señor Rafael Salas Machuca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento. También, obviamente, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen que establece que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación.

¿Puede entender la presidencia que el Pleno aprueba la delegación de voto?

Así se declara.

9-14/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Volvemos ahora al orden del día inicialmente previsto. El punto primero es convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015.

Interviene para la presentación y defensa de este decreto ley, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por la amabilidad que han tenido conmigo de proporcionarme este Pleno monográfico de esta tarde, que haré con muchísimo gusto.

Comparezco, en primer lugar, para solicitar, como ha dicho el presidente, la convalidación del Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el cual se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para los años 2014 y 2015, de conformidad con el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, el decreto ley que traemos hoy para su convalidación regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, destinado a reactivar el sector de la construcción a través del desarrollo de proyectos de ahorro, de eficiencia energética y de energías renovables en edificios de la comunidad.

Se trata, por tanto, de un compromiso de la presidenta de la Junta que sigue las líneas marcadas por el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, que se firmó en marzo del año pasado con los diferentes agentes económicos y sociales.

Señorías, todos bien saben que la construcción es uno de los sectores que más trascendencia ha tenido en los últimos años en la economía andaluza. Actualmente representa el 8,5% en el valor añadido bruto y el 5,5 del empleo.

Desde el Gobierno andaluz estamos convencidos, entendemos que es necesario impulsar medidas que mejoren la actividad en la construcción y la desvinculen, en la medida de lo posible cuando no totalmente, de todo el ámbito especulativo. Al mismo tiempo, consideramos que las actuaciones sobre el parque inmobiliario en Andalucía deben ir en línea con la sostenibilidad. Una apuesta que va a servir con toda seguridad como motor de reactivación económica y de generación de empleo.

Es por ello, el sentido... Esto da carta de naturaleza y da sentido y justifica la urgencia de este decreto ley, que contará con un presupuesto de 200 millones de euros para los años 2014 y 2015, y con el que pretende-

mos impulsar un modelo de construcción que conjugue los intereses comunes del uso eficiente de la energía y la protección ambiental, a la vez que haga posible la reactivación de un sector, como es el de la construcción, con mucho potencial para disminuir la tasa de paro en nuestra comunidad.

Con las diversas actuaciones que pueden ser incentivables dentro de este decreto ley perseguimos, fundamentalmente, en primer lugar, contribuir a reactivar el sector de la construcción desde una perspectiva sostenible, en una triple vertiente: en su vertiente económica, en su vertiente ambiental y en su vertiente energética; en segundo término, cumplir los objetivos de eficiencia energética que nos marca la unión Europea, y, por último, impulsar la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Para llevarlo a cabo se recogen en este decreto tres líneas fundamentales de actuación a corto y medio plazo. Por una parte, incentivos para el desarrollo de proyectos energéticos en edificios. Esta línea de incentivos cuenta con 150 millones de euros que vienen financiados con fondos Feder y tendrán su actuación a corto plazo. También contemplamos préstamos, para la financiación de empresas que desarrollen proyectos de construcción sostenible, dotados con 50 millones de euros y financiados con cargo a los fondos Jeremie, también a corto plazo. Y, por último, en tercer lugar, la constitución de una mesa que elaborará la estrategia de la construcción sostenible a medio plazo y pondrá sobre la mesa cómo vamos a abordar el desarrollo de la construcción en nuestra comunidad durante el periodo 2015-2020.

La primera línea de las citadas, la referente a incentivos a proyectos energéticos en edificios, incentivará actuaciones de ahorro energético, mejora de la eficiencia y energías renovables en edificios. Estos incentivos se solicitarán ante la Agencia Andaluza de la Energía, pudiendo ser beneficiarios tanto ciudadanos y entidades sin personalidad jurídica como empresas y entidades sin ánimo de lucro.

Al decreto también van a poder acogerse la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para llevar a cabo actuaciones en el parque de vivienda pública, y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, para proyectos de iluminación exterior de la red andaluza de carreteras.

Obviamente, estos proyectos serán adjudicados también a empresas del sector de la construcción sostenible.

La cuantía máxima de esta segunda línea de incentivos será de 200.000 euros. Para su concesión, los incentivos se van a conceder teniendo en cuenta los requisitos de los solicitantes, sin comparación entre solicitudes, y hasta el agotamiento del presupuesto público, que se pone a su disposición, resolviéndose la solicitud de admitida por orden de llegada.

También tengo que decir que, llegado a este punto, creo conveniente resaltar que, para garantizar la cohesión territorial, se contempla el reparto territorial del presupuesto, teniendo en cuenta criterios poblacionales.

Las actuaciones a incentivar se enmarcan en dos tipologías: de un lado, las obras de adecuación energética de edificios para lograr un mejor comportamiento térmico, y/o condiciones de iluminación natural, como, por ejemplo, actuaciones en fachadas, cubiertos o suelos; renovación de ventanas, cerramiento de terrazas, lechadas, etcétera. En estos casos, la inversión mínima es de 500 euros, y el incentivo a conceder oscilará entre el 60% y el 80% del coste de la obra.

Por otra parte, se van a incentivar las obras de dotación de instalaciones energéticamente eficientes para ahorro en la generación, distribución y uso de la energía, así como las instalaciones de fuentes renovables.

En este caso, la inversión mínima será de 400 euros, oscilando el incentivo en función de las características técnicas de los proyectos, entre el 40% y el 90% del coste.

Todas las reformas que se incentivarán pueden ser totales o parciales, siempre sobre edificios existentes, no de nueva construcción, y deben ser ejecutadas por empresas que se hayan adherido al programa como colaboradoras del mismo.

Para adherirse al programa, las empresas ya se están registrando en el programa, en el mismo, a través de un procedimiento de tramitación electrónica elaborada al efecto, y cuyo plazo está abierto desde el pasado día 1 de abril.

Les puedo avanzar que, a la fecha, son más de 2.000 las empresas que ya han solicitado su inscripción en este apartado en los apenas cinco días que lleva abierto el plazo.

Como les he manifestado, se contempla un procedimiento supersimplificado para presupuestos de menos de 18.000 euros, IVA excluido.

La mecánica de este procedimiento supersimplificado es la siguiente: la empresa acreditada adelanta al solicitante el incentivo como descuento, previa reserva de los fondos confirmados o confirmadas por la Agencia de la Energía, y solicita y cobra la ayuda cuando se ha ejecutado el proyecto. También, esta norma recoge un procedimiento simplificado para proyectos con presupuestos igual o superior a 18.000 euros, IVA excluido, donde la empresa presenta la solicitud, en representación del solicitante, y la Agencia de la Energía resuelve en el plazo máximo de un mes. Una vez concedido puede realizarse un pago parcial si se acredita al menos el 50% de la ejecución del proyecto.

También este decreto ley contempla una segunda línea destinada a la financiación a empresas. Se trata de préstamos reembolsables, en el marco de los Fondos Jeremie, para empresas que desarrollen proyectos de construcción sostenible, incluidas las empresas de economía social. Son préstamos de hasta un máximo de 2 millones de euros, cuya financiación puede comprender hasta el 70% de la inversión total.

Los fondos concedidos se destinarán para inversión y circulante de pequeñas y medianas empresas, y empresas de economía social, que participen en el programa, bien como empresas colaboradoras, o proveedoras de bienes y servicios de construcción sostenible, o bien para acometer actuaciones energéticamente sostenibles en sus edificios e instalaciones. Esta línea de apoyo se puede solicitar, a través de la Agencia IDEA, y estará disponible en dos meses.

Y, por último, como comentaba al principio, el decreto también recoge una tercera línea, referente a la creación de una Mesa que tendrá como objetivo básico la elaboración de la Estrategia de la Construcción Sostenible, antes mencionada.

Esta Mesa, como he tenido ocasión de explicar en esta Cámara, va a ser un espacio de participación especializado para definir e impulsar un Plan Integral para la Construcción y Rehabilitación Sostenible en Andalucía en el marco 2014-2020. Será un órgano colegiado de participación y cooperación entre Junta y entidades de los sectores de la construcción, del sector financiero, del sector energético y de las tecnologías de la información y la comunicación, y los diferentes agentes económicos y sociales.

No obstante, con todo, el decreto ley que les pido convaliden, prevemos que pueda tener una repercusión sobre más de 66.000 actuaciones, que movilice más de 430 millones de euros de inversión y que pueda generar más de 6.600 empleos directos, además de incidir en el ahorro de 68.600 toneladas equivalentes de

petróleo de ahorro en los hogares y empresas andaluces, evitando con ello la emisión de más 177.000 toneladas de CO₂ al año en nuestra comunidad.

Muchas gracias por su atención.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre esta convalidación, o no, del decreto ley mencionado.

En primer lugar, lo hace Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre lo hace su diputada, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Antes de iniciar el debate, el turno de nuestra intervención sobre la convalidación del decreto por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible, y dado que precisamente es ese tema el que abordamos, y siendo esta la primera sesión plenaria que se celebra tras el desalojo de la corrala el pasado domingo, permítanme que, en nombre de nuestro grupo parlamentario, hagamos una valoración sobre ello, dado que las familias que, durante dos años, se han encontrado en ese edificio son un ejemplo claro de las dramáticas consecuencias sociales que la especulación, el sobreendeudamiento y la burbuja inmobiliaria, la avaricia de las entidades financieras, y la manera en la que han campado a sus anchas frente la laxitud de los poderes públicos, ha tenido víctimas concretas, y un ejemplo, como decía, son estas familias; familias que fueron violentamente desalojadas de la corrala cuando ya había un preacuerdo sobre la Mesa que implicaba a todas las administraciones competentes: al Ayuntamiento de Sevilla, a la propia Junta de Andalucía, y que había contado además con la mediación del defensor del pueblo.

Ese desalojo, por tanto, nos parece que obedece más a la necesidad, por parte del Partido Popular, de evitar por todos los medios una solución negociada a un problema que pone el acento en el drama cotidiano que miles de familias viven en nuestro país a consecuencia precisamente de esa especulación permitida.

Desde nuestro grupo parlamentario, felicitar por la diligencia y la sensibilidad social con la que se ha conducido desde el principio de este largo conflicto la Consejería de Fomento y Vivienda, poniéndose siempre a disposición de estas víctimas para conseguir una solución a las mismas. De hecho, y desde que se produjo el desalojo, la Consejería de Fomento y Vivienda se ocupó y se preocupó de poner sobre la mesa una solución que impidiera que se viesan tiradas en la calle.

Por tanto, respaldamos sin fisuras, y reiteramos la felicitación a la consejería, que ya está materializando las medidas arbitradas para garantizar la integridad física, la seguridad y el derecho a la vivienda de las familias desalojadas de la corrala [*aplausos*]; medidas excepcionales y transitorias, en cumplimiento del mandato

del Juzgado de Instrucción número 3, de Sevilla, que emitió un auto el 25 de febrero, instando a las administraciones a buscar soluciones. Eso es lo que está haciendo la Consejería de Fomento y Vivienda, en eso deben ocuparse los poderes públicos, en cumplir las resoluciones judiciales y en atender, con criterios de justicia social y de sensibilidad, a quienes tienen problemas, y, por tanto, nuestra felicitación a la consejería en el día de hoy.

[Aplausos.]

Con relación al decreto que nos ocupa, hoy formalizamos el debate que regula este programa de impulso a la construcción sostenible en nuestra comunidad autónoma. Y la repercusión que ha tenido y las expectativas que ha generado ya han hecho que en lo fundamental conozcamos todos y todas la valoración que los grupos parlamentarios presentes en esta cámara tenemos y también lo que los agentes sociales y económicos esperan por estar implicados muy activamente en el mismo. Lo primero que nos parece destacable es el paso cualitativo que el Gobierno andaluz ha dado para otorgar concreción dispositiva a su posición en torno a la necesaria revitalización del sector de la construcción. No estamos ante un mero análisis de lo sucedido en torno a la crisis y la pérdida de miles de empleos en la construcción, o en una simple declaración de intenciones sobre lo que en el futuro habría que corregir para no repetir errores del pasado. Este es un paso riguroso con el que el Gobierno andaluz se compromete en firme a adoptar medidas concretas y evaluables que vengan a dinamizar el sector.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les trasladamos que nos sentimos cómodos y cómodas en los términos de este decreto, especialmente con el análisis de situación y con las razones que esgrime para abordar la superación de los graves problemas que padece la construcción. Y nos sentimos especialmente cómodos por el esfuerzo que anticipa en el sentido de luchar contra la especulación y poner sobre la mesa la necesidad de recuperación socioeconómica sobre cimientos firmes, transparentes y alejados de las prácticas que tanto daño han ocasionado a nuestro país en general y a Andalucía muy en particular.

Esto nos lleva a otro elemento que compartimos del decreto, y por tanto de la filosofía que lo ha animado desde el gobierno, y que es la transversalidad de sus objetivos. Nos resulta muy positivo que los ejes vertebradores de la implementación de este decreto impregnen la acción pública del gobierno desde varios frentes. Desde la innovación, desde la creación de empleo, desde la regeneración urbana, desde la eficiencia energética o desde la rehabilitación de viviendas para mejorar las condiciones de vida de quienes las habitan. La implicación del gobierno en esos parámetros le compromete en su conjunto, y eso garantiza, a nuestro entender, la solidez de las actuaciones que se enmarcan en el decreto que hoy se somete a nuestra convalidación.

Otro asunto que no es menor responde a la sintonía con las directrices marcadas por la Unión Europea. Varios de los temas en los que algunos de los países de nuestro entorno se encuentran más avanzados que el nuestro, o en los que al menos han recorrido más camino que el nuestro, se han recogido en el presente decreto. Por una parte, en la necesidad detectada de apostar por la eficiencia energética y la racionalización de su consumo. La emisión de gases de efecto invernadero, la preocupante dependencia de energías contaminantes y la necesaria potenciación de las energías renovables son cuestiones a afrontar y a corregir. La estrategia europea en este sentido viene a situar con claridad como líneas prioritarias de actuación todas aquellas que permitan una mejora ostensible en estos apartados. De hecho, el decreto se sube a esa estela para concretar el desarrollo de sus objetivos y los incentivos para la ejecución de las obras que pueden acogerse al mismo.

También es una cuestión importante para nuestro grupo parlamentario el porcentaje que ocupa en otras economías europeas la rehabilitación, muy por encima del porcentaje estatal, lo cual marca otro de los caminos que este decreto plantea, la necesidad de reactivar el sector de la construcción concentrando esfuerzos en la rehabilitación en detrimento de la obra nueva, ya que genera tres veces más empleo con unos costes sensiblemente inferiores.

Por otra parte, estas acciones coordinadas generan una riqueza diferida, cuyos beneficios trascienden los ya mencionados de mejora de la calidad ambiental o de la creación de empleo. Rehabilitar viviendas poco eficientes en términos energéticos y regenerar espacios urbanos degradados ofrece la oportunidad ya mencionada de mejorar la calidad de vida de miles de familias, que a día de hoy viven en inmuebles que por su antigüedad no cuentan con unos mínimos de confort. La habitabilidad, la recuperación de cascos históricos de multitud de ciudades y la comodidad de los inmuebles se añaden a los beneficios esperables de la implementación de este decreto. De hecho, el debate abierto en torno a la pobreza energética responde a la necesidad real de miles de familias de afrontar el pago de unos costes inasumibles en sus facturas de suministros vitales. Dado que la nacionalización de las eléctricas no es asumida por los partidos mayoritarios, a pesar de que la intervención estatal en el mercado pondría coto a los desmanes de las compañías suministradoras, una mejora considerable de las condiciones térmicas de los inmuebles viene, a la postre, a aligerar la pesada carga que supone a miles de familias el pago del suministro eléctrico, algo muy a tener en cuenta en la situación de emergencia que atravesamos y la obligación que tenemos de dar una respuesta satisfactoria.

Por tanto, nos parece que el decreto cuente con los elementos suficientes como para merecer la convalidación por parte de este Parlamento. Y también entendemos, y ha hecho referencia a ello el consejero, que es interesante y muy importante que en él se fije como uno de los elementos para la distribución de los recursos la cohesión territorial, y en ella se otorgue al volumen de población de las provincias un elemento importante para la distribución de esos recursos. Es coherente con el planteamiento que venimos haciendo a la Administración central en cuanto al déficit de infraestructuras que tenemos y a la deficitaria financiación que recibimos, dado que ella no atiende al volumen de población de nuestra comunidad autónoma en su conjunto con relación al Estado. Por tanto, nos parece que el decreto fija elementos fundamentales de sostenibilidad, de recuperación del empleo de calidad en la construcción, de alejamiento de las prácticas especulativas y que merece salir de aquí con la convalidación y empezar a dar sus frutos, tan esperados por el sector, por los agentes económicos y sociales, por las empresas de economía social y por la ciudadanía andaluza en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

[*Aplausos.*]

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre lo hace su diputado, señor Ruiz García.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, asistimos hoy a la convalidación de un decreto ley que es necesario, que es práctico porque va a tener impacto de forma inmediata, con efecto multiplicador para el conjunto de nuestra economía, y que pretende hacer lo que hay que hacer, y hacerlo ya. Ese es el motivo por el que se haya escogido precisamente esta forma.

Y este decreto se hace necesario por la situación, por la gravedad en la que se viene encontrando desde hace algún tiempo el sector de la construcción en Andalucía. En su conjunto, en el conjunto de nuestro estado, jugó un papel importantísimo en las últimas décadas, fue presa de la burbuja inmobiliaria, inducida desde el sector financiero. Y, lo que es peor, las previsiones de la Unión Europea para el año 2014 y 2015 avanzan una ligera recuperación de la actividad en este sector para el conjunto de la Unión Europea, cercana al 3%, salvo para España, donde se prevé una reducción del 2%. Y es que la edificación residencial acumula ya una caída superior al 83%, desde el año 2007 hasta el 2013.

Es una normativa que contempla además que va a favorecer el ahorro energético y la eficiencia energética y, por tanto, la recuperación de la inversión vía menor gasto por parte de las familias y las empresas. Y que se enmarca en un acuerdo con empresarios y sindicatos en el ámbito del Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía. Porque hay que tener en cuenta que en términos energéticos el sector de la edificación representa el principal sector de consumo energético de la Unión Europea y uno de los principales sectores consumidores de Andalucía, el 23% de la energía final. Y a su vez posee una gran cantidad potencial de ahorro energético, a través del uso de las energías renovables, estimado en un 40%.

En una situación de crisis, como decía antes, no solo del sector, sino por un encarecimiento del precio de la energía, tanto electricidad como el gas, con una tasa de desempleo que ronda el 40%, y con una gran cantidad de renta disponible que las familias tienen que dedicar, precisamente, un mayor porcentaje de esa renta al consumo de energía —se ha hecho referencia antes a ese aspecto—, resulta absolutamente importantísimo acometer un decreto de estas características. Hay que tener en cuenta además que aproximadamente el 50% del parque de viviendas existentes tiene un inadecuado comportamiento térmico y, por tanto, una baja eficiencia energética, tanto en instalaciones como en equipamiento.

En los edificios más antiguos precisamente se podrían alcanzar ahorros energéticos superiores al 70%. Además, la participación, en el total del sector de la construcción, en el ámbito de la rehabilitación en España, solo alcanza el 28%, no llega ni a la tercera parte del conjunto del sector de la construcción, frente al 41% de Europa, o al 56% de Alemania. Y se da la circunstancia, según cálculos del Ministerio de Fomento del Gobierno de España, que la actividad de rehabilitación genera el triple de puestos de trabajo que los generados por la construcción de nueva planta.

Por tanto, se demanda de una forma inmediata la puesta en marcha de ayudas, de incentivos, que dinamicen la construcción, que posibiliten el ahorro y la eficiencia energética de los edificios, y, por supuesto, el efecto que sobre la factura energética va a suponer de ahorro en los hogares y en las empresas, por tanto, como decía antes, una mayor renta disponible. Y, con esta finalidad, el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible incluye, como ha explicado el señor consejero, la concesión de incentivos que faciliten el ac-

ceso a la financiación de las pymes y también la constitución de un foro de participación. Esos son los tres pilares sobre los que se basa este decreto, que, insisto, han sido explicados por el señor consejero. Unos, a corto plazo, como el establecimiento de incentivos a particulares y a empresas; otros, a medio plazo, como el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible, a través de los Jeremie, previstos en el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Con esta posibilidad, además, el decreto permite un tránsito desde la cultura de la subvención a otra cultura que tiene mayor impacto sobre la economía y, por tanto, mayor productividad, que es la cultura del incentivo, fomentando, por tanto, la solvencia, la calidad y la responsabilidad social de las empresas.

Por último, también se ha hecho referencia a la constitución de una mesa de construcción y rehabilitación sostenible que permita definir un nuevo modelo, con participación absoluta de los agentes sociales.

Este decreto se enmarca, y es importante decirlo aunque sea brevemente, en el conjunto de las directivas europeas, de los reglamentos del Parlamento y del Consejo, que obligan a que los estados miembros establezcan también una estrategia a largo plazo, hasta el año 2020, para minorar el nivel de emisiones de CO₂.

Y es una actividad que no solo es susceptible de entender en términos de objetivos de eficiencia energética y de recuperación económica, sino también en términos de sostenibilidad ambiental, y lo que es más importante, de cohesión social.

¿Qué representa para la Unión Europea la cohesión social? Pues la igualdad de oportunidades, que todas las familias tengan acceso al mayor confort que representa —y, por tanto, calidad de vida—..., que representa el uso de estos equipamientos y que, por tanto, tengan también acceso a reducir el porcentaje, como decía antes, de su renta familiar en el consumo energético. Por tanto, estamos hablando de compromiso social, estamos hablando de cohesión social.

Y el decreto contempla también el principio de cohesión territorial. Evidentemente, la comunidad autónoma es competente en materia de construcción, y hay que decir que este decreto es un decreto innovador. En este caso, otra vez, Andalucía se sitúa como pionera en la emisión de este tipo de normativas.

Y debe, por tanto, Andalucía —y lo hace con este decreto ley— abanderar la oportunidad de especialización en el marco que ya he comentado de las políticas europeas, con nuevas soluciones constructivas, y reducir, como decía antes, el consumo energético de los edificios.

Por tanto, se hace urgente y necesario, como decía antes, desde el diálogo, desde el acuerdo, y con participación de todos los agentes, incluidos aquellos a los que va destinado parte del decreto, que son las familias más desfavorecidas, los barrios y los distritos. Además, lo hace desde —y lo ha explicado muy bien el consejero— un principio de simplificación administrativa, que, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, es otro de los elementos que justifica, que argumenta esta figura, el decreto ley.

Por otro lado, y yo creo que es fundamental y nos permite ciertas reflexiones, el decreto parte de una idea, de una filosofía de corresponsabilidad social basada en medidas de control de las empresas colaboradoras y de las personas y entidades beneficiarias, el cumplimiento de una legislación fiscal, laboral y de la Seguridad Social y la lucha para evitar prácticas irregulares o especulativas, es decir, la implicación del conjunto de la sociedad, de la ciudadanía, en la lucha contra el fraude y la especulación. Y, desde luego, desde la celeridad.

Pero permítanme que haga una pequeña reflexión cuando hablaba de control, porque estamos hablando de dinero público, estamos hablando de estímulos de la economía, de fondos públicos, de ayuda a un sector.

Y eso debe contemplarse en las iniciativas que se traen a esta Cámara. Y permítanme, señorías, que les invite a votar, con energía, con firmeza y con la garantía y la responsabilidad y —si me lo permiten en los tiempos que corren— con la valentía que supone el ejercicio del voto en esta Cámara —tal como están las cosas, parece mentira que hayamos tenido que llegar a este punto—, con garantías de inmunidad y de inviolabilidad, frente a transgresiones de la división de poderes, que está reconocido en nuestra Constitución, y al margen de excentricidades, afortunadamente escasísimas pero aún existen todavía, de excentricidades exhibicionistas judiciales. Por tanto, cuando votemos este decreto ley estaremos ejerciendo la representación de nuestros ciudadanos, que es a quien les debemos esa responsabilidad.

Como decía antes..., hablaba antes de control. Y me vienen precisamente a la mente las declaraciones del señor Moreno Bonilla, que parece que visitó anteayer Bruselas, la Unión Europea. Pero fue para generar dudas sobre el rigor de la gestión de la Junta, según su opinión. No fue para hablar de la credibilidad de la Junta de Andalucía a la hora de cumplir sobradamente con las exigencias arbitrarias del déficit, no habló de esto el señor Moreno, no habló de que Andalucía había cumplido con el déficit, frente a otras comunidades gobernadas por el Partido Popular. Lamentablemente habló de un *lobby*. El *lobby* que pretende el señor Moreno para defender a Andalucía comienza por esta Cámara, por el voto que ahora le pedimos, que le pide la consejería y que pedimos desde nuestro grupo, señorías del Partido Popular. El señor Moreno hacía referencia a la ejecución, la transparencia y la eficacia hasta el último euro. Pues, bien, ahora tienen la oportunidad de defender a Andalucía, ahora tienen la oportunidad de votar este decreto ley, que defiende ese rigor, esa eficacia, ese control y, sobre todo, el impacto social para las familias y para esos pequeños empresarios que necesitan estas medidas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz García.

Corresponde la intervención, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular, lo hará en su nombre, su diputada, señora Martínez Martín.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, diputados.

Parece que Izquierda Unida, señor consejero, no tiene mucho interés en este debate del Programa de Construcción Sostenible. La señora Nieto ha empezado su intervención dedicando más de siete minutos a una pregunta que mañana podría haber respondido la consejera, porque se la formulaba el Partido Popular, y es qué ha ocurrido en Sevilla con la corrala la Utopía.

Pero lo que sí me gustaría es dedicar dos minutos a decir que lo que ha ocurrido es una competencia de la Junta de Andalucía, que hace dos años la consejera de Fomento, responsable y competente en materia de

vivienda, también de los afectados de la corrala la Utopía, hace dos años visitó la corrala, y ha sido incapaz, en estos dos años, de resolver un problema [*aplausos*] en el que todos estaban dispuestos a colaborar, todos: el defensor del pueblo, el ayuntamiento, y me consta, entiendo, que también la propia Junta. Por lo tanto, es lamentable que utilice esta tribuna para recriminar la situación, porque ha olvidado usted decir, entre las cosas que ha dicho, ha olvidado decir que a esas familias se les han ofrecido viviendas, que las han rechazado, y también que hay muchas familias en Sevilla que reúnen los requisitos sociales para acceder a una vivienda social. También se le ha olvidado decir que las viviendas vacías en Sevilla tienen una larga lista de espera, conforme a la normativa aprobada por su Gobierno. Y también se le ha olvidado a usted mirar los últimos teletipos que dicen cómo Presidencia ha frenado la adjudicación de viviendas de la Junta de Andalucía a esas personas de la corrala que no reúnen los requisitos.

Por lo tanto, hable usted con su socio de gobierno, y pongan una solución sobre la mesa que resuelva, de una vez por todas, el problema que están viviendo en este momento el Ayuntamiento de Sevilla y las familias de la corrala. Pongan una solución sobre la mesa.

Dicho esto, resulta una paradoja convalidar hoy un decreto de construcción, de impulso de la construcción sostenible, el mismo día que el Gobierno andaluz tira la toalla en una obra fundamental para Andalucía, una obra prometida durante años, que iba a ser vertebradora del territorio andaluz, como es el Ave Sevilla-Antequera. Una obra prometida por Chaves y paralizada en 2011, y que hoy devuelve el Gobierno 180 millones de euros de fondos europeos, por incapacidad en la gestión de esos fondos y por falta de ejecución de los mismos.

¿Es que resulta que este Ave no es del sector de la construcción? ¿O es que resulta que este Ave no es sostenible? Pues ni una cosa ni la otra, pero sí es la realidad de lo que pasa en Andalucía, la realidad de sus políticas de gobierno. Una obra paralizada, y que se han enterrado ya más de 270 millones de euros. Algo incomprensible para cualquier ciudadano, porque ustedes, al mismo tiempo que hablan de impulso de la construcción, el mismo día paralizan la obra más importante que había en Andalucía, pero no tienen ningún problema.

Por eso nosotros hace muy poco le preguntábamos, señor consejero, y le pedíamos una comparecencia desde esta tribuna, para explicar en qué iba a consistir ese impulso del sector de la construcción. Nos decía usted que le concediéramos el beneficio de la duda para que creyésemos en este programa. Nos daba la bienvenida a propuestas en positivo y nos pedía colaboración y propuestas.

Pues bien, ese mismo día el Gobierno rechazó una batería de iniciativas y propuestas vertidas en una proposición no de ley del Partido Popular, que fue votada en contra. No obstante, ya le digo que vamos a insistir y vamos a plantear propuestas. Y por eso le pido ahora que se tramite este proyecto, este decreto como proyecto de ley, para que podamos hacer las aportaciones, para enriquecerlo, y para que pueda tener mayor alcance.

Bien, señor consejero, es la segunda vez que debatimos sobre este decreto aprobado, porque la consejera de Fomento, pues, le tomó la delantera compareciendo en la comisión. Donde, además, el portavoz del Partido Socialista, el señor Benítez, le regañó diciéndole que no le correspondía, porque era un decreto de la Consejería de Empleo. Lo cual pone de manifiesto, como estamos viendo desde el inicio de este Pleno, que el bipartido tiene diferentes estrategias sobre el sector de la construcción, y están ustedes en una carre-

ra por ver quién se adjudica el programa, en este caso, el que estamos hoy hablando, de impulso a la construcción sostenible. Por una parte, el Partido Socialista con este decreto, por otra parte Izquierda Unida con el Plan Marco de la Vivienda, que no termina de ver la luz. Y además surgen mesas por todas partes. La empresa que usted ha citado hoy, de la construcción sostenible, en la que, por cierto, ustedes han excluido al círculo de empresas de la construcción de Andalucía. Y, por otro lado, la Mesa de la Vivienda, dependiente de la consejera, de la que ya se ha levantado la propia Confederación de Empresarios y Fadeco, como operadores principales de este plan.

En definitiva, están dando ustedes un espectáculo de descoordinación y de falta de estrategia. Mañana, sin ir más lejos, Izquierda Unida trae también una proposición sobre una estrategia de rehabilitación, cuando estamos hoy aquí debatiendo este decreto, que será competencia del Gobierno. Pues bien, le decía en esa comparecencia, hace muy poco tiempo, que este..., el nombre de este decreto le viene muy grande, porque en realidad está destinado exclusivamente a favorecer inversiones de ahorro energético, de eficiencia y de uso de energías renovables en los edificios de Andalucía. Ha hablado usted de vertiente económica, de vertiente ambiental, pero no ha hablado usted de vertiente social.

El sector de la construcción es mucho más. Este programa se limita a la rehabilitación, que supone solamente el 28% del sector de la construcción, y además dentro de la rehabilitación ustedes excluyen, pues, por ejemplo, todo lo que son las obras de accesibilidad residencial. Se quedan fuera de este impulso, por tanto, la obra pública, los metros, las carreteras paralizadas, los colegios, las obras hidráulicas... ¿O es que esto no es construcción? ¿O es que no necesitan impulso? Pues mire, la verdad es que sí lo necesitan, y más que impulso lo que necesitan es mucho más, porque parten de un recorte de los últimos años, desde 2008, del 90% en las inversiones en el presupuesto.

Mire, los antecedentes de este decreto es que en Andalucía la Junta recorta un 25% en obra pública, mientras que el Gobierno de la Nación aumenta en un 26%. Los antecedentes son que, gracias a sus políticas, se han destruido 360.000 empleos del sector de la construcción, porque ustedes han demonizado un sector al mismo tiempo que lo han utilizado y maltratado. Los antecedentes son que, en el último Plan de la Vivienda 2008-2012, de los siete programas de rehabilitación, solo uno, el Plan Renove, se dedicaba a la eficiencia energética, el cual ha sido un fracaso en palabras de sus socios de gobierno. Lo pusieron en marcha en 2009, y en tres años la consejería solo concedió subvenciones por valor de 470.000 euros en toda Andalucía. Y en 2013, después de poner en marcha el Plan OLA, para rehabilitar colegios, o el Plan de Choque de Rehabilitación, se han destruido 6.500 sociedades más del sector. Por eso no confiamos que este programa vaya a impulsar un sector tan castigado.

Mire, los 6.000 empleos que dice el Gobierno andaluz que va a generar el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible significan solo el 1,8% de los empleos que se han destruido en este sector en Andalucía en los últimos años, un sector que tiene una tasa de paro del 40% en nuestra comunidad autónoma. Además, la línea fundamental de este programa, dotada con 150 millones de euros, va a ser gestionada por la Agencia Andaluza de la Energía, pero con unos antecedentes demasiado..., ¿eh?, demasiado poco buenos.

El último programa que gestionó la Agencia, de ahorro y eficiencia energética, con 47 millones de euros, tan solo se llegaron a destinar 7,5 millones a un programa que era para cambiar ventanas, el Plan Renove de Ventanas. Por lo tanto, nos parece absolutamente escaso.

Pero, mire, si hablamos de los recursos para llevarlo a cabo, pues, como siempre, sujetos a disponibilidad presupuestaria. Y además sorprende mucho también que la propia Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía haya anunciado ya que, de los 150 millones de euros de este programa, se vayan a destinar 46 millones a obras de proyectos del año 2005, proyectos de rehabilitación singular. En definitiva, proyectos que tenían que estar ya realizados. Proyectos realizados que tenían que estar, en el año 2005, conforme a una orden de rehabilitación singular. Sin embargo, la consejera anuncia ahora que se van a llevar a cabo.

Resulta curiosa la improvisación en este decreto, señor consejero. Lo han aprobado ustedes el 26 de marzo, y el 1 de abril ya tenían disponibles 92 proyectos, 92 actuaciones para trabajar con este decreto. Pues, mire, una vez más ustedes van a utilizar a las empresas constructoras para financiar a la Junta, y solo lo van a..., las empresas van a ejecutar el programa mientras que ustedes van a hacerlo, una vez más, aprovechándose de la financiación de las mismas. Porque no van a cobrar las subvenciones hasta que las obras estén ejecutadas. Es decir, las empresas van a tener que financiar a la Junta cuando todavía tienen pendientes con ellas una deuda de 400 millones de euros. Díganos qué...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy terminando.

Díganos cuántas empresas en Andalucía van a poder financiar a la Junta en esta materia. ¿Quién confía ya en la liquidez de la Junta, si han tenido que inyectar más de 5.000 millones de euros, por parte del Gobierno de la Nación, para el Plan de Pago a Proveedores?

Pero, termino ya, solamente diciendo: este decreto es del mismo Gobierno que hace muy poco tiempo, en julio de 2013, eliminó el Programa de Rehabilitación, de adecuación funcional básica de viviendas.

Y las conclusiones de este decreto, señor consejero, es que una vez más estamos ante un plan..., ante un programa que nace sobre programas fracasados, que no es ninguna novedad, que es más de lo mismo, que viene a sustituir programas anteriores, como el Edificante y el Renove. Es un simple cambio de nombres de programas del año 2008, 2009, que, como plan de choque en relación al empleo, tiene una ambición insignificante: 6.600 empleos frente a una destrucción de 360.000.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, debe concluir inmediatamente.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente, señor presidente.

En definitiva, más que de un programa de impulso, señor consejero, esto es un clavo ardiendo para las empresas del sector de la construcción en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Señorías, vamos a proceder a la votación. El sentido de la votación es a favor o en contra de la convalidación del Decreto Ley 1/2014, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Salas Machuca, ¿sentido del voto delegado?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.

Ha sido convalidado el Decreto Ley 1/2014, de 18 de marzo, puesto que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha solicitado el deseo de que se trámite como proyecto de ley.

Votamos, a continuación, la decisión sobre si se tramita o no como proyecto de ley este decreto ley que acabamos de votar.

Señorías, comienza la votación.

Señor Salas Machuca.

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 47 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación, señorías, al punto segundo, proposición de ley. Se trata de la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 9-14, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La proposición de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo Gobierno respecto de su toma en consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora Del Pozo, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 18 de febrero de 2014, ha aprobado Acuerdo por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 27.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía manifiesta su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

»La Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, ha permitido modificar la asignación del sexo y del nombre propio en el Registro Civil, y, consecuentemente, la adaptación de toda la documentación administrativa al nombre de la persona y a su verdadera identidad de género. Sin embargo, la complejidad de la situación de las personas transexuales requiere una atención integral que va más allá del ámbito meramente registral o documental.

»El artículo 37.1.2.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla, como principios rectores de las políticas públicas, la lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia, mediante la educación en valores que fomenten la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad. Por otra parte, el artículo 43.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, proclama el deber de establecer políticas públicas que promuevan las acciones necesarias para eliminar la discriminación por opción sexual y transexualidad, garantizando la libertad de decisión individual.

»La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencias, recogidas en el Título Primero del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en diversas materias que afectan a la situación de las personas transexuales, tales como la prohibición de discriminación (artículo 14), menores (artículo 18), mayores (artículo 19), educación (artículo 21.3), salud (artículo 22) y prestaciones sociales (artículo 23). Concretamente, el artículo 35 establece que “toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho”.

»Es necesaria, por tanto, una ley basada en el derecho de autodeterminación de la propia identidad de género de la persona, que garantice a las personas transexuales unas condiciones de vida iguales a las del resto de la ciudadanía.

»Sin perjuicio del criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley, y con independencia de las posibles modificaciones que se incluyan a lo largo de su tramitación, sería de interés que durante su debate en sede parlamentaria se incluyeran determinadas cuestiones de importancia con respecto a este colectivo. Así pues se ha de garantizar que dichas personas tengan acceso a las prestaciones sanitarias, que estén incluidas en la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Para ello, el servicio sanitario público de Andalucía definirá un procedimiento integral de reasignación sexual en su cartera de servicios.

Por otra parte, la ley garantiza una atención sanitaria segura y de calidad a aquellas personas que sigan procesos médicos o psicológicos de atención especializada por razón de identidad de género en el Servicio Andaluz de Salud. No obstante, se ha de incluir una referencia a que se han de observar las determinaciones específicas establecidas en el procedimiento asistencial de atención a las personas transexuales, que contendrá los criterios objetivos y estándares de atención recogidos en las recomendaciones internacionales en la materia, en el marco de una intervención asistencial multidisciplinaria. Dicho procedimiento se elaborará en colaboración con las asociaciones de personas transexuales y, en su caso, con las organizaciones que trabajan en el ámbito de la identidad de género. El procedimiento recogerá, asimismo, los medios y las formas de participación de la persona afectada en la toma de decisiones referidas a su atención.

»Por último, la ley también ha de dar respuesta a los menores con conflictos de identidad de género, dotando para ello de seguridad jurídica la protección de sus derechos, para enfrentar así el rechazo del entorno educativo, social y familiar.

»En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 27.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 18 de febrero de 2014.»

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Bien, señorías, leído el posicionamiento del Consejo de Gobierno sobre esta iniciativa, vamos a darle la palabra, en primer lugar, a los grupos parlamentarios autores de la misma.

En primer lugar intervendrá Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre, su portavoz, señora Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes y felicidades a todos los integrantes del colectivo transexual que hoy nos acompañan desde la tribuna del público.

Quisiera transmitir desde aquí la tremenda emoción vivida a lo largo de estos meses. Desde la primera presentación de la proposición de ley, de la primera proposición de ley por parte de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria de Andalucía, hasta esta toma en consideración, han pasado meses de mucho trabajo, pero también de muchas emociones compartidas junto a los integrantes de un colectivo de personas que nos han enseñado, que nos han guiado y que nos han conducido por este camino. Porque esto es lo más resaltable de esta proposición de ley.

No nace de un grupo ni de dos, nace de las propias personas interesadas, el colectivo transexual, que han ido relatando, punto por punto, cuáles eran sus necesidades, cuáles sus carencias, a qué tenía que responder la ley. Muchas veces sin entender de competencias, sin razonar sobre qué era lo que se podía hacer, porque estamos en el ámbito de lo que se debe. Y de lo que se debe en dos sentidos.

«Se debe» de deuda, deuda con un colectivo que ha visto pospuesta su reivindicación desde el año 2009, en que se aprobaba aquella primera proposición no de ley que trataba de ser un impulso de esta ley; deuda social con un colectivo largamente olvidado y postergado, frente a otro asimilado, no porque vieran problemáticas similares sino porque parece que hacemos un cajón de sastre con todo aquello que la sociedad estigmatiza.

Y en Europa existen, según ATA, según la Asociación de Transexuales de Andalucía, cerca de tres millones de personas transexuales; en España más de 300.000, y en Andalucía, cerca de 8.000. Personas que, de una forma u otra, son discriminadas y viven al margen de los derechos sociales y civiles que garantizan las cartas constitucionales y, en nuestra tierra, el Estatuto de Autonomía. Colectivo al que se vulneran derechos humanos fundamentales, como son el derecho a la dignidad, a la intimidad, al honor, a la propia imagen y al libre desarrollo de la personalidad.

La patologización de la transexualidad y el discurso biomédico que la sustenta han perpetuado el estigma de estas personas, sometiéndolas a una exclusión social, laboral, sanitaria y educativa, influyendo en los discursos morales y progresistas que han justificado, so pretexto de una protección, la negación de la verdadera identidad sexual, privándoles de la capacidad como sujetos de pleno derecho, y, por consiguiente, relegando a este colectivo de personas a la categoría de subhumanos.

Son muchas las voces que se han pronunciado en contra de la patologización de la transexualidad, sociedades científicas, políticas, e instituciones locales, autonómicas, estatales e internacionales, incluso el Parlamento Europeo, el comisario de Derecho Humanos de la Unión Europea, y muchas cámaras de las autonomías de este país. Pero a pesar de todas estas declaraciones, que han sido refrendadas por las fuerzas políticas, aún no se han concretado en medidas efectivas para no considerar la transexualidad como una enfermedad mental. Y, por consiguiente, se sigue estigmatizando a las personas transexuales, segregándolas y dándoles un trato discriminatorio con respecto al resto de la ciudadanía.

Esta sociedad y, por supuesto, los responsables de su Gobierno han de saber que no existen tratamientos específicos para las personas transexuales. Cualquier tratamiento médico o quirúrgico que necesiten las personas transexuales puede ser necesario para las personas no transexuales. Hormonas, mastectomía, histerectomía o cirugías genitales son, en numerosas ocasiones, prescritas para las personas no transexuales, teniendo acceso a las mismas, sin que nadie cuestione su capacidad, sin ser segregadas y sin ser sospechosas de ser enfermas mentales. En definitiva, esto se traduce en una vulneración del principio de igualdad y de no discriminación.

Esta ley, por tanto —otro elemento fundamental—, no es una ley de privilegios ni de ampliación de derechos. Esta ley viene a garantizar simplemente la igualdad de las personas transexuales con el resto de la ciudadanía. Esta sociedad y las fuerzas políticas tienen una deuda con las personas transexuales, porque, a día de hoy, la igualdad es un valor, un derecho del que no son beneficiarias. Y, por ello, es necesario este marco jurídico que garantice la no discriminación por identidad de género y el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, para equipararlas, en igualdad real, al resto de la ciudadanía en los ámbitos laborales, educativos y sanitarios.

Pero hay un segundo deber: «se debe» por obligación. Tenemos el deber, la obligación, desde la Administración pública, de remover los obstáculos que dificulten e impidan la igualdad. Tenemos el deber de evitar la discriminación, de procurar la integración y la integridad de las personas. Tenemos el deber de luchar contra todo aquello que impida a una persona ser tratada de acuerdo con la dignidad que corresponde al ser humano. Tenemos el deber, como parte de los poderes públicos, de defender los derechos humanos, que son aquellos que dignifican a la persona y que, por tanto, le atribuyen esa cualidad. Por eso, en esta ley hablamos del derecho humano a la libre determinación del género. Género distinto de sexo, de la orientación sexual, de

la opción sexual. Olvidémonos del sexo, como decía Jessica en una reunión de trabajo, y hablemos de la persona, de lo que una persona es porque así lo siente, y ofrezcamos a esa persona la posibilidad de desarrollarse libremente, porque la libertad es la base de la democracia, de la democracia real.

Hacemos esta ley..., esta proposición de ley, para garantizar que nadie puede imponer a nadie sus creencias o ideologías y obligarla a ser quien no es, obligarla a ser otra persona con otra conciencia de sí mismo. ¿Puede obligarse a eso? Impedir el reconocimiento de esta libertad no lo impedirá, solo añadirá un sufrimiento más a quien deberá enfrentarse a muchos estereotipos sociales antes de aceptarse y ser aceptado, a quien tendrá que enfrentarse a esa absurda imposición del binomio niño-niña, que desconoce la existencia de otras realidades.

Ha sido un camino muy difícil, porque ha removido la conciencia de todos y todas quienes participábamos en la elaboración de este texto, abordando el mismo desde fuera, desde la inexperiencia de lo que se siente y se vive, desde el más absoluto desconocimiento de las terminologías, desde las meteduras de pata del lenguaje heteropatriarcal que se impone allá por donde vayamos, desde —hay que decirlo— la comprensión, aunque también a veces la incompreensión, de quienes, sin embargo, viven esa realidad y tienen esa sensibilidad a flor de piel.

Han sido muchas las personas que nos han ayudado: padres, madres, adolescentes. Me gusta repetir la frase de Silvio Rodríguez: «Un seminiño asustado, mirando a la gente». Mucho más asustado al romper con todo lo establecido y con todo lo que se espera de ellos y de ellas. Jóvenes, también, con la seguridad de lo que quieren y comiéndose ese mundo al que, poco tiempo atrás, miraban con miedo. Y mayores, incluso muy mayores, como Kim Pérez, que guardan el arrojo en su mirada y descansan por la noche para recargar las pilas de la valentía que supone, día a día, ser un desafío permanente al orden o al ordeno y mando de la intransigencia y de la ceguera de la cerrazón. A todas esas personas agradecemos, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que nos hayan enseñado, guiado y acompañado, y especialmente a Kim y a Mar, a Ángela y a Pablo. Ángela y Pablo —que hoy no pueden estar aquí por motivos laborales—, por la autoría de los diferentes borradores. Kim y Mar por la pelea constante, por haberle puesto voz a un sufrimiento que hoy empieza a dejar de serlo. Y, por supuesto, a los colectivos que representan y a otros muchos colectivos que han ido ayudando poco a poco en esta labor.

La madurez...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Voy terminando, señor presidente.

La madurez democrática de una sociedad se mide cuando a ningún sector de su población se le cercenan derechos humanos fundamentales.

La igualdad no puede tener condiciones. La igualdad, o es para todas y todos, o no será nunca igualdad.

Quisiera terminar diciendo que esta toma en consideración es un pequeño paso para este Parlamento, pero sin duda es un gran paso para todos y todas los que, desde esa tribuna, están hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

A continuación, el otro grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Socialista, intervendrá. Lo hace, en su nombre, su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Sean mis primeras palabras para reconocer, en nombre del Grupo Socialista, a decenas, a cientos de personas que han trabajado, durante el último año, intensamente para conseguir que hoy estemos aquí, muchas de ellas, personas anónimas, de las que hemos recibido impulso, mensajes, apoyo, reconocimiento, crítica, reflexiones, ideas, esperanza.

Hemos llegado hasta aquí después de escuchar muchas voces, problemas cotidianos, inquietudes y aspiraciones de personas transexuales, y también de sus familias, lo que nos ha permitido acercarnos a su corazón y percibirlos como iguales.

Esta proposición de ley pretende aportar, desde Andalucía, un granito de arena en la ineludible tarea de avanzar y de favorecer la igualdad, y también de remover obstáculos, con los que se encuentran las personas transexuales en el uso cotidiano de cada uno de sus derechos como andaluces y andaluzas. Venimos aquí con un mandato estatutario. Esto no es fruto solamente de la voluntad de dos grupos políticos, que también, y de un colectivo detrás apoyando e impulsando, es también un mandato que tenemos del propio Estatuto de Autonomía. Y paso a leerles el artículo 35: «Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho». Pues qué mejor política que hacer una ley, que presentar una proposición de ley que garantice el derecho del día a día de las personas transexuales.

Lo decía antes mi compañera, y lo comparto con ella, esta no es una ley que es de derechos, es una ley que da un derecho, y una ley que va a evitar que muchas personas sufran discriminación. Es una ley antidiscriminación. Es una ley que solamente da un derecho, el derecho más importante que tiene una persona transexual, el de autodefinirse, autoidentificarse, sentirse, y trabajar y ser como se es y se quiere ser.

Pero tampoco es nuevo este derecho para este Parlamento. Ya el 12 de noviembre de 2009 se presentaba, por parte del Grupo Socialista, una proposición no de ley donde se instaba precisamente a regular al respecto, iniciativa que quiero recordar que fue, precisamente además, aprobada por unanimidad de este Pleno.

Pero permítanme, señorías, que traiga unas ideas, un testimonio de una niña transexual.

«Me llamo Elena, y nací en un cuerpo masculino. Mi mamá me ha pedido que os cuente cómo me di cuenta de que no era un niño, pero es que no lo sé, es desde siempre. Yo nací chica, pero como tenía “pito”, los médicos les dijeron a mis papás que era un chico, y ellos se pusieron tan contentos. Me compraron todas las cosas de chico y juguetes de chico».

Señorías, desde que la pionera Suecia decidió en 1972 legislar contra la transexualidad, aún son pocos los países que han decidido dar una solución legal a las distintas cuestiones jurídicas que plantea el novedoso derecho a la identidad sexual. Esta iniciativa que hoy traemos a este Parlamento de Andalucía, da respuesta a las demandas planteadas por este colectivo, y el objetivo fundamental de la propuesta se dirige a garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad distinta a la que tienen al nacer, y que sin embargo deben tener unas condiciones de vida iguales al resto de la ciudadanía, en consonancia con los principios de no discriminación y libertad de decisión individual, principios que son recogidos en el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía para todos los andaluces y para la legislación también de promoción de la igualdad de género andaluza.

Es cada vez mayor el número de personas expertas, investigadores e investigadoras de prestigio, que consideran seriamente la despatologización de la transexualidad, en línea con los principios de Yogyakarta. Bueno, pues, esta proposición de ley se ha hecho con una mano el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y ese mandato político que tiene este Parlamento, y con la otra, precisamente, esos principios. Son los principios de Yogyakarta, los principios de Naciones Unidas, los que inspiran esta propuesta de ley que hoy presentamos.

En España, el cambio radical se produce con la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, lo que ha permitido modificar la reasignación y la asignación del sexo y del nombre propio en el Registro Civil.

Este Grupo Socialista le debe un reconocimiento a una ley que fue pionera, pero que no deja de ser, ni más ni menos, con lo importante que es una ley que cambia en el Registro Civil el nombre y la forma de asignarse la persona. Pero eso no es suficiente, porque ese es el final de un camino. Y tenemos que transitar ese camino mientras tanto llega ese derecho.

Y quiero recordar aquí también, porque es un compañero socialista que siempre ha sido pionero en estas políticas, precisamente la figura de Pedro Cerolo. Consecuentemente, la adaptación de todas las comunidades autónomas, de dos de ellas, de Navarra y del País Vasco, que también han legislado sobre la materia. Pero Andalucía lo hace de forma diferente, el modelo andaluz, si me permiten sus señorías, todavía es más sencillo. Es simplemente entender que la identidad de género es parte integrante de los derechos de la personalidad y entronca con el derecho a la dignidad de la persona, algo tan sencillo y complejo de plasmar en un marco normativo.

Estamos hablando, señorías, de autodeterminación de género, estamos hablando del derecho a la autodeterminación de género, que significa que toda persona tiene derecho a recibir una atención integral y adecuada a sus necesidades, sociales, sanitarias, jurídicas, laborales, educativas y de todo tipo, porque esta proposición también es un instrumento para el propio gobierno, a favor del propio gobierno. Para que el propio Gobierno de Andalucía tenga en su mano un instrumento para poderlo utilizar para garantizar precisamente esos derechos.

Es una proposición de ley que da forma a las ilusiones, a las reivindicaciones sociales, que presenta y va a representar, no solamente a nivel andaluz sino a nivel nacional e internacional, una conquista de libertades

y de derechos. Es una ley, y lo decía antes, antidiscriminación. Es una normativa que permitirá que muchas personas, hombres y mujeres, niños y niñas, quieren y merecen ser, identificarse y tener su propia identidad. Porque valorar la diversidad significa también defender y reconocer que la persona pueda construirse desde los ojos de cada uno y cada una de nosotros, y no desde la mirada de los demás. Cada uno nos construimos y tenemos derecho a esa construcción como queremos ser y como queremos vernos, no como los demás quieren vernos, a una y a otra, seamos o no transexuales.

No es necesario, y debemos evitar frivolar con este asunto. Este asunto tiene suficiente trascendencia, suficiente rigor y suficiente seriedad como para no frivolar con él, y vamos a resistir cualquier intento de llevarnos a ese sitio. No vamos a permitir que se frivole con el derecho de las personas, que se frivole con los derechos humanos, especialmente cuando estamos hablando de niños y niñas, cuando estamos hablando de menores.

Y vamos a hacer posible que lo normal sea normal, que lo que sentimos como normal sea jurídicamente normal, y que transformemos a Andalucía. Este Gobierno, este Parlamento, lleva tiempo luchando para esa transformación de Andalucía, y hoy Andalucía va a ser mucho más *trans*, mucho más transformadora, mucho más rompedora, mucho más avanzada que lo era ayer, porque estamos convencidos de que hoy, de aquí, va a salir un apoyo muy mayoritario, esperemos que unánime, a esta proposición de ley.

Y concluyo.

Permítanme una anécdota. He querido no de forma intencionada no mencionar a nadie porque no quiero que nadie se me olvide, pero todas y cada una de las personas que están hoy aquí y las que no lo están han estado en este trabajo y lo saben, lo saben, y voy a contar una anécdota que me conmovió, de una de las personas que hoy están aquí y no quiero..., no quiero nombrar para no romper ese compromiso. Una persona que se encuentra aquí, en el público, una mujer, en una de esas múltiples reuniones, un día me dijo en voz baja: «Mira, hoy en la puerta me han puesto mi nombre en el pase al Parlamento». Bueno, pues hoy eso es lo que estamos haciendo aquí: romper esas barreras, que esas puertas del Parlamento sean las puertas de los andaluces y las andaluzas, todos iguales, todos diferentes, pero todos con los mismos derechos, que sea una realidad para Andalucía. Ese es el objetivo de este grupo proponente, y esperamos el apoyo de todos los grupos a esta proposición de ley.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para fijar la posición sobre esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra, en su nombre, su diputada, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las personas presentes, y especialmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero saludar con todo el afecto y respeto que me merece a Mar Cambrollé, presidenta de la Asociación de Transexuales de Andalucía y a todas las personas que le acompañan y que están esta tarde con una esperanza mayor que en días anteriores ante la etapa que se nos avecina, a todos los representantes de este colectivos. Bienvenidos al Parlamento de Andalucía, y cuentan con el afecto y el cariño del Grupo Parlamentario Popular.

[Aplausos.]

Creo, sinceramente, que muchos de los problemas por los que pasan las personas transexuales se deben —porque de otra forma no sería comprensible— se deben al desconocimiento absoluto que existe en gran parte de la sociedad sobre lo que es ser una persona transexual. Es bastante difícil que la sociedad pueda entender y defender algo que no conoce. Por el contrario, es bastante fácil desde el desconocimiento tener prejuicios y atacar, precisamente, porque no se sabe.

Por eso, me da la impresión de que somos todos culpables, somos todos responsables del desconocimiento que en nuestra sociedad está instalado. Es decir, los políticos, los profesores, los formadores, todos los referentes públicos en general somos culpables de no conocer en profundidad y de no saber transmitir también en profundidad a las demás personas para que, precisamente, fijándose en nosotros, sean capaces de comprender lo que en este caso queremos explicar: qué es una persona transexual. Una persona transexual es exactamente, por lo que conocemos, ¿verdad?, una persona que siente, que pertenece al género contrario de lo que dice en su carné de identidad, o del que le asignaron al nacer.

Debe ser tremendamente complicado, y lo digo sinceramente y con humildad, debe ser sinceramente..., debe ser muy complicado vivir tras un cuerpo o dentro de un cuerpo con el que no se identifican, tener un cuerpo masculino cuando se sienten mujeres, tener un cuerpo femenino cuando se sienten hombres. Y esto la sociedad no lo sabe, confunde enormemente lo que es un transexual, lo que es un homosexual, lo que es un travesti, la verdad es que no saben exactamente a qué nos estamos refiriendo. Por eso, en el caso de hoy, flaco favor haríamos si algunos tienen la tentación de enarbolar una bandera en exclusiva de que el colectivo transexual les pertenece ideológicamente. Creo que flaco favor le hacen al colectivo, que estoy convencida de que prefieren una sociedad unida que les respalde y comprenda, que una sociedad de parte ideológicamente dividida y enfrentada para el resto del tiempo.

Por eso, espero que el Partido Socialista e Izquierda Unida, que son los proponentes de esta iniciativa, no tengan la tentación de excluir al Partido Popular en su derecho de expresarse, de manifestarse y de apoyar al colectivo transexual en todas sus aspiraciones.

Estoy segura, además, de que si todas las personas comprendieran tal y como ustedes se sienten, y como yo, gracias a Mar Cambrollé, hace cuatro años tuve oportunidad de conocer mejor, puedo asegurar que para mí se despertó un mundo distinto. A partir de entonces tuve visibilidad de algo que había desconocido, a partir de entonces tuve una sensibilidad distinta, a partir de entonces he transmitido a mis compañeros, a mis amigos e, incluso, a mis hijos quiénes son las personas transexuales para que no desconozcan y no caigan en los prejuicios tan injustos por los que ustedes están sufriendo tantísimo.

Este es un problema y una cuestión exclusivamente de derechos humanos. ¿Es que acaso los derechos humanos, el derecho humano más básico no es el derecho a la vida, a la vida en dignidad, a la vida completa,

a la razón de ser, a poder vivir como uno se siente? Aquí no se trata de tener prejuicios: se trata, por el contrario, de respetar los derechos humanos íntegramente.

El género del transexual, por tanto, es aquel con el que se identifica, como ya he dicho claramente, pero que quiero que todo el mundo comprenda, comparta, para que puedan implicarse.

Uno de cada treinta mil nacidos con genitales masculinos y una de cada cien mil nacidas con genitales femeninos son transexuales.

Aún no se conocen con exactitud los trastornos de identidad sexual en la infancia, pero sabemos perfectamente que un niño con 2 años ya se identifica con determinados grupos de niños o de niñas y se identifica con determinados juguetes; por tanto, ya siente lo que quiere ser. Un niño con 4 o 5 años sabe perfectamente si es niño o niña, y en ese momento tiene una enorme discrepancia con el sexo biológico, que no es lo que siente en su corazón ni lo que entiende su cerebro. Por tanto, en ese momento tiene que empezar a sufrir, a ser aceptado por su familia, a ser aceptado por el entorno, a vivir una vida de conflicto permanente, a tener que combatir prejuicios, a tener que sentirse orgulloso de una dignidad pisoteada, a vivir en una cárcel corporal que le atormenta todos los días de su vida. Por eso creo que también hay que desmitificar las operaciones de sexo. Es poner orden donde hay desorden, es recomponer la concordancia entre el sexo y el cerebro, es recomponer la concordancia entre el sexo físico y el sexo interior, la razón de ser, como he dicho antes, de la persona transexual.

Por tanto, no queremos que vivan encerradas en un cuerpo que no les corresponde, no queremos que vivan encerrados en una apariencia que no sienten como suya, y nosotros, desde el Grupo Popular, queremos ser cada día más comprensivos y aportar a esta ley, si nos lo permiten los grupos que gobiernan, para mejorarla y, cuando termine, que sea una ley aceptada por toda la sociedad y una ley con la que todo el colectivo transexual se sienta plenamente identificado y sepa que puede dar curso, dar vida a todos sus derechos y a todas sus aspiraciones legítimas.

El 40% de los menores de edad, según he podido confirmar esta mañana el dato, tiene deseos de suicidarse. El heterosexual nace heterosexual, el transexual también nace transexual. No es algo que nadie pida, es algo que nos sucede, nos puede pasar a cualquiera, ¿por qué entonces tenemos que ser tan intolerantes en general?, ¿por qué este colectivo tiene que vivir de espaldas a la sociedad en general?, ¿por qué la sociedad se olvida de que es un colectivo que existe y que tiene derecho a existir con dignidad?, ¿por qué no queremos reconocer la igualdad de todas las personas humanas?

[Aplausos.]

No sé..., yo soy médico, pero no sé si está confirmado lo que he leído en varias ocasiones al respecto, y es que la transexualidad puede deberse..., puede deberse a una acción inadecuada de la testosterona entre la semana octava, que es cuando se fija el sexo, digamos, físico y la semana 22 o 23, que es cuando se establece el sexo en el cerebro del feto. Sea cuál sea la causa, si es esa o si no lo es, lo que es completamente injusto es que la sociedad, por desconocimiento —insisto mucho en eso—, porque he querido y lo he dicho ante mi grupo, ante mis compañeros, que quería que nuestra intervención fuera didáctica, completamente didáctica, para acercarnos más a los que no comprenden o no saben, a los que no comprendemos o no sabemos suficiente, por eso digo que, sea cual sea la causa, no se justifica que estas personas tengan que ser objeto de burla, objeto de frivolidad, incluso objeto de desprecio.

Nosotros somos partidarios, partidarios de que exista un marco legal que pueda cubrir todas las aspiraciones del colectivo. Nosotros queremos que se termine la marginación laboral —sufren entre un 60 y un 80%

de paro—, las dificultades que soportan en la atención social diaria, en la sanitaria. Aun reconociendo que Málaga es una de las pocas capitales de provincia de España que tiene una atención especializada, me parece completamente ilógico que para muchos tratamientos los transexuales tengan que trasladarse a Málaga, cuando pueden ser tratados normalmente en sus propias provincias donde residen.

Creo que no tienen que soportar marginación educativa, no tienen por qué soportar marginación en sus familias. ¿Necesitan apoyo psicológico? Que lo tengan. ¿Sus familiares necesitan apoyo psicológico para comprender? Que lo tengan. ¿Necesitan cambiarse el nombre? Que lo hagan. ¿Necesitan tener una documentación administrativa mientras que se cambian el nombre? Que la tengan. Que se sientan orgullosos con su nuevo nombre, porque es realmente al que quieren responder y con el que se sienten identificados.

[Aplausos.]

Todo esto lo vamos a defender desde el Grupo Popular. Por tanto, lo que queremos es un cauce, o sea, una cobertura normativa, una cobertura legal que dé cauce de naturalidad a la vida de las personas transexuales.

Yo estoy segura de que hay muchas personas en este momento, que nos pueden estar oyendo, y que estarán diciendo «yo no sabía que esto era así». Porque a mí me pasó hace años, y lo reconozco aquí, me pasó hace años. Por eso creo... Y me parece muy bien la idea que ha tenido la Asociación de Transexuales Andalucés de darles a todos los grupos parlamentarios una propuesta de programa formativo para los políticos. Ya le digo ahora a la presidenta que el Grupo Popular está deseando tener ese programa formativo.

[Aplausos.]

Y termino, termino diciendo que esta debería ser una ley natural, como otras tantas son leyes naturales. La declaración de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La Constitución Española y el Estatuto de Andalucía definen a todas las personas iguales ante la ley, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, ideología, raza o cualquier otra condición.

Por tanto, espero y deseo, que en base a lo anterior, seamos capaces entre todos de conseguir el mejor texto legal posible. Seamos capaces entre todos de contribuir a que la sociedad tranquilice su conciencia.

Acabo de comentarle hace unos minutos a una compañera que aunque es verdad que son pocas las personas transexuales en España, creo que en torno a unas trece mil personas, es verdad que ellas y el resto de la sociedad española tenemos derecho a recuperar la paz.

Por tanto, deseo que consigamos el mejor texto legal, que dé toda la cobertura posible a las aspiraciones, la cobertura absoluta. Y espero que el Partido Socialista e Izquierda Unida tengan apertura de mente para comprender que este es el grupo más votado de la sociedad andaluza y que queremos hacer nuestras aportaciones razonables.

Muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Bien, para cerrar el debate, tomarán de nuevo la palabra los grupos proponentes.

Lo hará, en primer lugar, Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señora Doblas.

Tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Gracias, señora Oña, por una intervención que anticipa, creo, una unanimidad de la Cámara en la toma en consideración y en una tramitación, en la que, por supuesto, todos los grupos participaremos activamente.

Hablaba la señora Oña del desconocimiento, y por eso, por eso mismo, era tan importante para este grupo parlamentario que quienes viven esta realidad, quienes la están viviendo día a día participarán activamente en su redacción y llevaran, digamos, la iniciativa de esta proposición.

Pero no hay una voluntad de enfrentar ideológicamente, y creo que no se ha visto en este Parlamento, no se ha visto reflejada en este debate. Y lo que no sabemos es si la señora Oña conoce los recursos contra la ley del matrimonio igualitario, contra la adopción por parte de personas del mismo sexo, por la adopción de personas transexuales, o si conoce las trabas que pone el Gobierno del Partido Popular para la cobertura pública a la inseminación, u otras cuestiones que también afectan directamente al colectivo transexual, o siquiera si conoce las trabas que existen hoy día, a nivel de legislación estatal, con relación al Registro Civil.

Pero adelante, adelante, señora Oña, ahora gobiernan, lleven esta ley al Congreso de los Diputados. Llénvenla a ver si encontramos la misma unanimidad en todos los grupos.

[Aplausos.]

Por tanto, bienvenidos, bienvenidas, a esta proposición de ley. Desde luego, nosotros y nosotras no buscamos causa, pero sí abanderamos, abanderaremos siempre, la libertad de la persona. Y por ello partimos de la plena capacidad para decir que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género libremente determinada. Lleve eso al Congreso de los Diputados, señora Oña; llévenlo, señorías del Partido Popular.

Nada más, muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

Para cerrar el debate, asimismo toma la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo su diputada señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Quienes estuvimos siempre nos sorprendemos de los que vienen en los momentos donde esta grada está llena.

Hay que defender no solamente posturas individuales, señora Oña, que yo le reconozco, sino también compromisos colectivos. Los compromisos colectivos pasan por el voto, pasan por dar no un derecho, dar todos los derechos. Y no los derechos que se quieren dar, sino los derechos que se quieren tener. No todo el

mundo da el derecho que todo el mundo quiere tener: el derecho al matrimonio, el derecho al aborto, el derecho a tener hijos e hijas cuando se quieran tener.

[Aplausos.]

El tema de los derechos es un tema controvertido. Los derechos sin adjetivos y, sobre todo, los derechos sin etiquetas y los derechos sin tiempo. Porque es verdad que los derechos, dependiendo el momento político en el que estemos, son más o son menos. Pero también es verdad que los derechos se pueden ejercer de dos formas: simplemente diciendo «yo no te estoy discriminando —y no hago nada para evitarlo—, porque soy perfecta, lo hago todo bien, correctamente, como Dios manda»; o simplemente decir «sé que no equivocamos, sé que no lo hacemos bien, sé que esta sociedad tiene que transformarse, sé que tenemos que avanzar y como grupo político vamos a presentar una iniciativa para conseguirlo». Eso es lo que hay que hacer en este Parlamento [aplausos], presentar iniciativas para conseguir que lo que se dice sea verdad. No presumir, se tenga o no se tenga, sino traer las cosas aquí para hacerlo posible.

Y algunas dudas que no me han quedado muy claras. No hay un trastorno de la identidad sexual. Esto es justo lo que dice este anteproyecto y esta propuesta de ley, no hay un trastorno. No son personas ni trastornadas ni que tengan que pasar por ninguna evaluación. Son personas que se identifican con su cuerpo como quieren. Y dejemos ya de hablar de la genitalidad de los hombres y mujeres.

[Aplausos.]

Esto no es una ley para operarse de nada, esta no es una ley para hormonar a nadie. Esta es una ley para hacer normal lo que es normal. Y lo que es normal es tener derecho, también tener el derecho a tener derechos, y el tener la obligación, precisamente, de no discriminar a nadie por ser diferente, por ser diverso, es una ley, una proposición de ley, sin adjetivos, así que espero que no ocurra lo mismo que acaba de ocurrir hace muy poco en el Parlamento gallego, donde el Partido Socialista de Galicia ha presentado una iniciativa, una proposición de ley para defender a la población homosexual, y el Partido Popular dijo que sí en la toma en consideración, igual que hoy aquí, pero luego enmendó, lo enmendó todo, como que el resultado es totalmente diferente, pero ese día, verdad, ese día pasaron todo por donde tenían que pasar. Pero, luego, el resultado no fue el que tenía que ser. Afortunadamente este Parlamento tiene la mayoría suficiente, no solamente para venir aquí a decir lo que queremos hacer sino a conseguirlo con un resultado mayoritario en el Parlamento de Andalucía. Luego, vienen las mayorías, que no vengan las enmiendas, que no venga luego la letra pequeña a intentar decir en la comisión lo que no dijimos en el Pleno. Estaremos muy vigilantes, y el colectivo también lo va a estar. Estamos totalmente convencidos.

Y, simplemente, esta iniciativa es una iniciativa, lo decía al principio, solamente para reconocer un derecho, el derecho a la autodeterminación, el más importante de todos los derechos, el derecho a identificarme como quiera desde el nacimiento. No el derecho a decirme usted si me tengo que operar más o menos de aquí o de allá. Haré lo que quiera, me operaré de lo que me dé la gana, o no me operaré de nada, que no me tiene usted que decir cómo tengo que estar de operado, o de operada, para que usted me reconozca o no. Eso no es lo que dice este proyecto de ley.

Este proyecto de ley es un proyecto con mayúsculas. Es un proyecto ambicioso, un proyecto que cambia un modelo de entender también la transexualidad en España y en Europa. Es un modelo rompedor, es un modelo innovador, es un modelo progresista, y en ese modelo no estamos todos y, si no, al tiempo. Y si esta-

mos, bienvenidos sean, pero, por favor, no a nivel individual, no saquen una vez al año a la señora Oña para demostrar que el resto del año son lo que son, y están los que están.

Muchísimas gracias, y esperamos su apoyo.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición de ley integral para la no discriminación, por motivos de identidad de género, y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación de la toma en consideración de la proposición de ley es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

9-14/APP-000075, 9-14/APP-000079 y 9-14/APP-000006. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre las políticas para el impulso del sector minero en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto tercero.

[*Rumores.*]

Pasamos al punto tercero del orden del día, que son las comparecencias. La primera de las cuales va a ser el debate agrupado de las comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia y a petición del Grupo Socialista, para informar sobre políticas para el impulso del sector minero en Andalucía.

Tomará la palabra, para la exposición de esta comparecencia, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el señor Sánchez Maldonado.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como todos saben bien, el sector minero en Andalucía vive situaciones muy diferenciadas. Por un lado, nos encontramos como un sector, como es la extracción de áridos ha caído considerablemente debido al parón de la construcción y de la obra pública, en definitiva debido a la caída de la inversión pública, provocada por la crisis económica y la fuerte restricción presupuestaria de todos los niveles de gobierno.

Al mismo tiempo, nos encontramos que, dentro de este sector, el subsector de la roca ornamental, va saliendo poco a poco del atolladero, gracias, en buena medida, al aumento de las exportaciones.

Esta situación se contrapone, en buena medida, con el resurgimiento que se está originando en el sector de la minería metálica, debido básicamente al fuerte incremento de la demanda de minerales con el consiguiente aumento de los precios de esta minería metálica. Y en este contexto es donde se tiene que encuadrar, en los últimos cinco años, pues, acontecimientos tales como la apertura de Cobre Las Cruces, la apertura del complejo de Aguas Teñidas, en Almonaster la Real, que, como todos también conocen, actualmente trabaja para duplicar su capacidad de producción de cobre. También aquí tenemos que encuadrar el regreso inminente de los trabajos mineros al yacimiento, que es el buque insignia de la minería andaluza y europea, como es Riotinto, o los distintos proyectos que actualmente se encuentran en diversas fases, tanto en el conjunto minero metalúrgico, que es la faja pirítica ibérica, como en otros lugares de la geografía andaluza.

Existen, a día de hoy, una serie de razones muy concretas para explicar la relevancia que está adquiriendo la extracción y la transformación de metales en el contexto internacional, todas ellas muy presentes en la prensa generalista, y mucho más en la prensa económica diaria. Así nos encontramos, por una parte, con una fuerte elevación de la demanda por parte de los países emergentes de recursos minerales de toda natu-

raleza. A modo de anécdota, podríamos decir que el cobre que necesita China, a día de hoy, daría la vuelta al mundo 105 veces. Esto, indudablemente, pone de manifiesto la necesidad de aumentar sustancialmente la oferta de este mineral. Por otro lado, en las actuales circunstancias, el valor de la materia prima no presenta oscilaciones tan fuertes como ha presentado en el pasado. Este es un sector que siempre se ha caracterizado por ser un sector tremendamente especulativo, y que daba lugar a fuertes oscilaciones en el precio de los minerales. En la actualidad no está ocurriendo esto con tanta intensidad. Obviamente habrá subidas o bajadas, pero con toda seguridad no tan bruscas, no tan fuertes, como para poner en riesgo a medio y corto plazo los umbrales de rentabilidad que se vienen contemplando a día de hoy.

También, por otra parte, la fuerte limitación del recurso, fundamentalmente de estos minerales, incrementará o está haciendo necesaria la necesidad de nuevos yacimientos, y en este punto de incrementar la oferta, la investigación minera, investigación minera que es una de las grandes apuestas de este gobierno de Andalucía, tiene que jugar un papel preponderante, un papel indispensable.

También, en cuarto lugar, me gustaría poner de manifiesto la evidencia del papel de las exportaciones de minerales, que hoy día es muy positivo en nuestra comunidad. Para constatarlo, solo tenemos que remitirnos a los balances de Cobre Las Cruces o de Minas de Aguas Teñidas, y las perspectivas, como les he manifestado, son francamente positivas.

Por último, no quiero olvidar que podemos confirmar que vivimos actualmente lo que podemos llamar una cultura del metal, lo que algunos han dado en denominar una nueva edad de los metales. Solo tenemos que hacer un breve inventario mental de los objetos que conforman nuestra vida cotidiana para darnos cuenta de la importancia de este sector. Obviamente, obviamente no estoy hablando de valores refugio para inversores, sino de materias primas con uso real y habitual. Es decir, no estoy hablando de los minerales como activos financieros, sino como bienes de producción intermedia para conseguir otros bienes y servicios, generar empleo y generar riqueza.

Este es el contexto general en el que se desenvuelve actualmente la minería metálica, y en este contexto creo que nuestra comunidad puede desarrollar un importante papel. Como es bien conocido por todos, Andalucía cuenta con las mayores reservas de sulfuros polimetálicos de Europa occidental. Por tanto, este Gobierno considera que su responsabilidad en relación a nuestra ciudadanía pasa por poner este gran recurso al servicio de las empresas extractoras e investigadoras. Solo así, mediante una certera combinación de identificación de nuevos yacimientos y de explotación de los ya conocidos, podremos generar la riqueza y el empleo que necesita nuestra tierra y que necesita nuestra gente.

El efecto positivo de la minería metálica en Andalucía, auspiciado por nuestras políticas, ya está empezando a surtir efecto. Hace unos días me referí a un estudio elaborado por el Centro de Investigación Internacional en Inteligencia Territorial, que tiene su sede en la Universidad de Huelva. En él se demuestra, se pone en evidencia hasta qué punto variables como población, empleo y riqueza se han visto muy alteradas, se han visto muy inducidas al crecimiento en hasta 32 municipios de nuestra comunidad por la apertura de dos grandes complejos mineros. Me estoy refiriendo, en concreto, a Minas de Aguas Teñidas y Cobre las Cruces. Hay muchos datos que certifican lo que afirmo pero, como ya les expuse, tal vez el más relevante sea el de las afiliaciones a la Seguridad Social, que entre los años 2010 y 2012 han crecido un 35% en esta área de influencia minera. Esto se ha traducido en más de 1.720 empleos directos y en 12.231 nuevas afiliaciones. También quiero reseñar que el índice de actividad económica ha crecido un 8,26% en la zona analizada.

Así pues, desde el Gobierno andaluz entendemos que debemos seguir explorando esta senda. Por consiguiente, la política minera del Gobierno andaluz tendrá que seguir siendo una mezcla, un mix adecuado, un mix acertado de dos grandes líneas, como son, por una parte, la apuesta por la investigación y, por otra, la agilización administrativa en torno a los yacimientos identificados y listos para que los trabajos puedan iniciarse en ellos, siempre, y repito, siempre con el máximo respeto al equilibrio medioambiental y a la seguridad y sostenibilidad. Eso sí, apostando por la innovación como instrumento que nos permita dar el salto hacia una minería responsable, equilibrada, respetable y, cómo no, respetuosa, propia, en definitiva, una minería propia del siglo XXI.

Para articularlo de esta manera, este gobierno actúa en base a dos grandes líneas. Por una parte, estamos promoviendo la investigación minera mediante la convocatoria de concursos de investigación. Desde el inicio de la presente legislatura han salido a concurso más de 550 derechos, de manera que, hasta el ecuador de este mandato, se han convocado y/o resuelto al menos un concurso minero por provincia, cumpliéndose con ello un doble objetivo.

Primero, dando un paso importante en la reorganización más efectiva de los yacimientos mineros andaluces, a la vez que estamos actualizando el registro minero de Andalucía. Del mismo modo, se está trabajando en la caducidad de otros muchos que, o bien han perdido su vigencia, o bien están incursos en causa de caducidad por cualquiera de las razones que se contemplan en la legislación minera. Por tanto, me gustaría brindar, desde esta tribuna, mi reconocimiento a los profesionales que actualmente trabajan para recomponer este puzle, a veces complejo pero siempre apasionante, este puzle de los recursos mineros.

Y, en segundo lugar, estamos incidiendo en un mayor y mejor conocimiento de la realidad minera andaluza. Para impulsar este conocimiento de la realidad minera andaluza, contamos con dos instrumentos. Uno de ellos, muy importante, cual es el convenio de colaboración con el Instituto Geológico Minero de España. Este ha posibilitado la publicación de la cartografía de recursos minerales de Andalucía y el desarrollo de un estudio adicional de investigación centrado en la faja pirítica ibérica. El segundo, que ha marcado un hito, ha sido la puesta en marcha del portal andaluz de la minería.

Y la segunda línea de actuación a la que me refería, la segunda línea de actuación del Gobierno andaluz se centra en la agilización de los trámites necesarios para abrir o reabrir yacimientos ya identificados.

Voy concluyendo. Me referiré a la gran apuesta de esta primera parte de la legislatura en materia minera, esta gran apuesta en el diseño de la estrategia minera de Andalucía 20-20, una estrategia que pretendemos que vertebré todas nuestras políticas sectoriales en un periodo decisivo para la minería andaluza. Su tramitación sigue rigurosamente los pasos establecidos en la normativa vigente, y estamos convencidos de que va a mejorar el plan de ordenación de los recursos mineros de Andalucía, que ha estado vigente hasta finales del pasado año y que ha sido el eje vertebrador de toda la política minera de Andalucía durante el último trienio. Me estoy refiriendo al plan 2010-2013.

La minería, por tanto, la consideramos como un sector activo, generador de riqueza y empleo, que no solo está muy enraizado en la cultura andaluza sino que también, y esto es lo más importante, goza de unas perspectivas excelentes. Desde el Gobierno andaluz vamos a seguir apostando por ella con el apoyo, si es posible, de todo el arco parlamentario.

Muchas gracias por vuestra atención, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Para fijar su posición en esta comparecencia, intervendrán todos los grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo hace en su nombre su diputado, señor García Rodríguez, que tiene ya la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, es especialmente importante afrontar este tema sin ningún tipo de fundamentalismo y desde la serenidad y el rigor.

El sector minero andaluz, como ha dicho el consejero, es histórico y está llamado a ser importante, mucho más importante de lo que es hoy, con una participación en el PIB en torno al 1,5%.

Izquierda Unida apoya al sector minero y, en definitiva, nuestra apuesta y apoyo se basa en la consideración de elemento importante en la necesaria diversificación productiva para el nuevo modelo económico, y por ello consideramos esencial la reactivación de la minería metálica, aunque condicionando la luz verde de los proyectos a criterios de viabilidad social y económica, garantías de sostenibilidad ambiental y garantías, también, de que se empleará principalmente a los habitantes de las zonas mineras y de que, en estas..., en estas comarcas, se aplicarán medidas a favor de la diversificación económica para evitar los monocultivos mineros que ya han ocurrido en otros tiempos y que han producido tantos problemas cuando, por lo que sea, la actividad minera se cae.

Lo que no nos gustaría es que, en relación con la minería, y dentro de pocos años, aquí se queden solamente los suelos contaminados y los parados, mientras que los productos transformados, los beneficios y el valor añadido se van a otros lugares, como las bolsas de Londres, Nueva York, Madrid u Oslo. En este momento, todos tenemos en la cabeza lo que ocurrió con Aznalcóllar, especialmente por el anuncio de concurso para la apertura de la corta Los Frailes, proyecto al que podrían seguir otros, especialmente en la zona de Riotinto.

En relación con Aznalcóllar, conviene aclarar que la Junta lleva más de una década reclamando los 90 millones que costó la limpieza de la zona. Por ello, pedimos y apoyamos que nada que tenga que ver con Boliden se beneficie de los concursos y de los futuros tajos que se abran en Andalucía.

Al filo de esto, recordamos que la primera consideración, en el siglo XXI, de toda política minera ha de ser medioambiental. Hay que garantizar una protección del medio ambiente fuera de toda duda razonable. Lo de 1998 en Aznalcóllar no puede repetirse. No puede repetirse por Doñana, por Andalucía, por España, por Europa y porque si se repite seríamos el hazmerreír del mundo.

El medio ambiente está y debe estar más en los pliegos de prescripciones técnicas que se están sacando para el concurso de explotación de Los Frailes; posiblemente, incluso, diríamos, con un peso superior al actual, especialmente en la segunda fase, donde ronda el 25%, y pensamos que se debería elevar al 35 y al 40% del total de la puntuación.

Hay también que eliminar, para evitar el rechazo social que genera en ciertos sectores la minería, cualquier duda en relación con la experiencia que se tiene de Cobre las Cruces, donde ha llegado a haber tres directivos imputados por daños al acuífero que hay bajo el yacimiento.

¿Cumple, hoy por hoy, la declaración de impacto ambiental la mina de Cobre las Cruces? Parece que no demasiado, si se atiende a los numerosos expedientes sancionadores. ¿Está cumpliendo el plan de aguas aprobado por la Junta en 2009, especialmente en lo que se refiere a drenaje e inyección?

Hay también que eliminar, señor consejero, cualquier duda sobre la existencia de filtraciones en la balsa siniestrada en 1998. Hay que explicar a la población, hay que explicar al ecologismo y a toda la sociedad, cuando hablamos de nuevas tecnologías que garantizan un menor riesgo ambiental, de qué estamos hablando exactamente, en qué ha cambiado la tecnología en los 16 años que van desde que ocurrió lo de Aznalcóllar. Por cierto, problema que no tiene mucho que ver con la tecnología, sino con lodos depositados en una balsa mal hecha, y no ha cambiado demasiado la tecnología de las balsas, por cierto. Hay que mantener y respetar al máximo el corredor verde del Guadiamar y las previsiones que en su momento se manejaron sobre la instalación de actividades relacionadas con energías alternativas. Aunque somos conscientes de que el Partido Popular y Mariano Rajoy no apuestan por las energías alternativas y, desde luego, la única conclusión a la que nos conduce esto es que el Partido Popular y Rajoy tienen que durar muy poco en el Gobierno, porque no solo gestionamos patrimonio nuestro, sino patrimonio ambiental y paisajístico de generaciones futuras.

Tampoco es bueno que se exagere el número de puestos de trabajo, para evitar frustraciones. En Cobre las Cruces se llegó a hablar de 4.200; me parece que la cifra actual ronda los 400, que es la décima parte. Por tanto, seamos realistas, seamos objetivos, y así podremos convencer a la gente.

Porque el desafío es, señor consejero, señorías y público, conseguir la compatibilidad de actividades limpias con la actividad minera. Si lo logramos será una señal de que habremos hecho las cosas bien y de que también en esto, desde Andalucía, se proponen alternativas.

Pero conviene también recordar que Aznalcóllar —usted ha hecho alguna alusión a ello—, la mina, no se cerró solo por el desastre de 1998. Coincidiendo con esa época, a principios de siglo, se produjo una espectacular caída en la cotización del cobre. Y no solo se fue Boliden, se fueron muchas empresas. El cobre llegó a estar a 1.750 dólares por tonelada en 2001, en 2010 subió la cotización a 9.300, ahora ronda los 7.000; lo cual lo sitúa por encima, evidentemente, de umbrales de rentabilidad. Pero seamos conscientes de la alta fluctuación, que en diez años se va a multiplicar por siete un precio, porque, lo mismo que se multiplica por siete, también se puede dividir.

Tenemos que establecer, por tanto, defensas para evitar que vuelva a ocurrir lo de la pasada década. Como usted mismo ha dicho, la cotización del cobre tiene mucho que ver con la demanda de los países emergentes, especialmente China. China ya no está creciendo al mismo nivel que crecía. Se habla de que el reflejo en la cotización puede ser del 2%, la bajada en precio. Pero, curiosamente, Perú, otro de los mayores productores del mundo de cobre, ha dicho que «si baja el precio del cobre produciremos más, para compensar la merma de ingresos». Bueno, si produce más, podemos estar en un círculo vicioso que lleve a otra bajada totalmente... Hombre, todavía estamos lejos quizás del umbral de rentabilidad, pero debemos estar atentos a estas cuestiones e, insisto, establecer mecanismos que impidan que vuelva a ocurrir lo de la década pasada.

En resumen, para que los proyectos que están en marcha, que están previstos y que pueda haber en el futuro, para que vayan bien, consideramos imprescindible: lo primero, garantías reales y no solo teóricas sobre el respeto al medio ambiente —tierra, agua y aire—. Con las siguientes premisas, además: ante todo, hace falta una política minera con visión global y planificación —para ello puede servir perfectamente la estrategia minera, a la que usted se ha referido, si se hace con la conveniente participación—; que se persiga que el máximo valor añadido posible permanezca en nuestra tierra, para ello son necesarias plantas de transformación modernas y limpias; y también, muy importante, para que el valor añadido permanezca en la comarca y en Andalucía, medios de transporte adecuados, fundamentalmente el ferrocarril.

Y desde ese punto de vista, teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de esta explotación minera es el empleo —especialmente en comarcas machacadas como esta, con más del 36% de paro real, no solo registrado—, entendemos que es conveniente poner en marcha ya un plan formativo especialmente para la juventud.

Y también, cómo no, abogamos por mayores niveles de participación pública nacional, en general, en la industria minera andaluza para que revierta todo ello en una mayor riqueza para nuestra comunidad.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Quisiera terminar —no me parece lo más importante pero tampoco me voy a callar— con una breve referencia a la actuación del Gobierno central. Simplemente decir que, como se está arreglando, consideramos que ha sido una simple metedura de pata, pero recordar que la ley en la que se basaba su supuesto recurso es de 1973; es una ley, por tanto, franquista que no reconoce el Estado autonómico actual y que se basa en el principio de *prior in tempore, potior in iure*; es decir, el que llegue primero se lo lleva. Evidentemente, es mucho más democrático y mucho más actual, objetivo y realista el concurso que se plantea, valorando aspectos técnicos, aspectos medioambientales, aspectos sociales, etcétera, que decir que el que primero llegue, como ocurría entonces, se lo lleva.

Desde luego, en estos tiempos lo necesario es hablar del empleo y no preocuparse tanto de los fueros cuando una comunidad autónoma como Andalucía toma una iniciativa que le hubiera gustado probablemente tomar al Gobierno central, pero que no lo ha hecho.

Y termino. Queremos lanzar desde aquí un mensaje de ánimo a la gente de Aznalcóllar y su comarca. Gente que el próximo 25 de abril celebrará una manifestación que, a la vez que recuerde la catástrofe, sea una expresión esperanzada de futuro, quitándose el luto que supuso todo aquello.

Queremos animar también a toda la gente de la Faja de Pirítica de Huelva, de Alquife, de Aguastefidas, de Masa Valverde, de La Zarza, de San Telmo, de Lomero-Poyatos, de Tharsis, de Sotiel Coronada. Ánimo a los trabajadores también de los áridos y las canteras, ánimo al sector minero andaluz, ánimo a las comar-

cas afectadas y empobrecidas. Porque, con mina o sin mina, es nuestra responsabilidad, de todas las administraciones —central y autonómica—, el dar alternativas productivas para compensar la situación de paro y bajón económico en los últimos años.

Insistimos, el reto es hacer...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, debe de concluir inmediatamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—El reto es hacer todo esto compatible con la limpieza, con las actividades limpias y con las energías alternativas. Compatible también con Doñana, porque este es también patrimonio de Andalucía, patrimonio de España y de la humanidad. Si lo hacemos se nos reconocerá y si no lo hacemos se nos demandará.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, interviene el Grupo Socialista. En su nombre interviene su diputado, señor Díaz Trillo.

Tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que le exprese el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista al pintor Suárez Chamorro, por la donación que ha hecho a este Parlamento, que ha recibido usted ayer mismo, y que dignifica aún más las paredes de este lugar.

Espero que también en este debate contribuyamos a dignificarlo a través de la reflexión sobre un aspecto y un momento de la economía y también de la sociedad andaluza relacionada con algo que la identifica particularmente en la provincia de la que vengo, desde hace más de tres mil años.

En este sentido, tendría que decirle, consejera, a propósito de las palabras de esta tarde sobre el decreto de la construcción sostenible, aquello de Galileo de *eppur si muove*, pero se mueve. Y me dirijo aquí a la bancada del Partido Popular que viene calificando al Gobierno de la presidenta Díaz, desde que tomó posesión, de inacción, de no tener iniciativa, de no tener ideas. Y creo que la tarde de hoy pone de manifiesto el impulso que el Gobierno está dando a distintos sectores de la economía andaluza, y además sin ningún tipo de complejo, y creyendo precisamente en las posibilidades de estos sectores.

Qué duda cabe que sobre la construcción había caído también una suerte de mantra, con la que no podemos confundir a todos los constructores ni a toda la actividad, algo parecido había pasado también con la minería, por cierto, por acontecimientos, algunos se han citado aquí, que habían hecho muchísimo daño a nuestro medio ambiente y también a la imagen de nuestra comunidad autónoma.

Yo, al Partido Popular en este debate, que creo que es un debate de altura, y, sin duda, y me da la impresión de que va a ser portavoz el presidente del Partido Popular en la provincia, el señor González, cosa que me parece más que oportuna, le demos suficientemente altura, y va esto a propósito de la actitud del Partido Popular esta misma tarde, esta comparecencia, si no me equivoco, la solicita el Grupo Socialista, Izquierda Unida también, y el propio Gobierno, no la ha solicitado el Partido Popular, que a la misma hora prácticamente ha convocado una suerte de reunión, y desde esta misma mañana lleva usted pidiendo, señor González, la llave del candado de la mina de Riotinto. Mire usted, no sé si recuerda que el candado se lo puso el Gobierno de Aznar, seguramente las llaves, si alguien las tiene, de aquel candado, las tendrá ese gobierno ya extinto. Pero digo que debíamos darle altura, creo que lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, ante un cúmulo también de expectativas y de posibilidades que se abren y que tenemos que tomárnoslas con el máximo rigor, y yo creo, y con mucha..., en fin, con mucha seguridad, defendiendo el trabajo del Gobierno, no solo de este último Gobierno sino desde hace unos años a esta parte, particularmente el año 2013, la labor que viene desarrollando en esta materia concreta del sector minero. Y hay que remitirse a los hechos, primero, ordenando todo el registro de recursos mineros. El propio consejero ha dado cuenta de la caducidad, si no me equivoco, a 4 de abril, de más de seiscientos derechos mineros, pero al mismo tiempo ha sido capaz, no él, los técnicos, funcionarios, trabajadores de la consejería, a los que quiero felicitar públicamente desde esta tribuna, para sacar a concurso nada más y nada menos que 550 derechos mineros; seis concursos, dos de ellos en la provincia de Huelva, por poner un ejemplo; 130 derechos que han provocado, lo ha citado el señor García también, una serie de proyectos que ya están en vías de ponerse en marcha con inversiones millonarias importantes, y al mismo tiempo han traído la esperanza a comarcas que abarcan más de treinta pueblos. Estamos hablando de casi sesenta y cinco mil hectáreas, en definitiva, en el territorio de una enorme importancia. Y repito que esto hay que hacerlo desde la mayor seriedad y desde el mayor respeto a ese equilibrio entre actividad industrial, en este caso minera, y medioambiental. Y, en este sentido, el convenio con el Instituto Geológico Minero de España, me parece también un paso importantísimo. Estamos hablando de que teníamos una cartografía de los años ochenta, ese trabajo también está en el haber de la propia consejería de este Gobierno. Desde julio de 2013 existe también un portal de la minería andaluza que hace eficaz la participación, hace posible también el conocimiento por parte de técnicos, de especialistas, de empresas, de ese recurso tan importante que tenemos en el subsuelo de Andalucía, y un paréntesis medioambiental para saber de qué estamos hablando y de lo importante que es este asunto.

Andalucía tiene en su naturaleza un auténtico tesoro, su diversidad, también la fragilidad de muchos territorios. Se ha hablado del de Doñana, pero también tiene una riqueza importantísima en el subsuelo. La faja pirítica, de la que hoy estamos hablando en abundancia, tiene otra vez una perspectiva y unas posibilidades reales, ciertas, se ha hablado de los precios de mercado. Yo creo que en ese sentido tenemos que tomar buena nota también de nuestra propia historia, he hablado de hace tres mil años de historia de la minería en nuestra propia provincia.

Y quería, por abundar en los hechos del propio Gobierno, también subrayar que había caducado, había terminado, mejor dicho, para expresarme con rigor, el Plan de Ordenación de Recursos Mineros, llamado Pormian, si no me equivoco en sus siglas, en el año 2013, y ya se formuló por el propio Gobierno una nueva estrategia de la minería en Andalucía con el Horizonte 2020. Por lo tanto, creo que en ese aspecto de la planificación tan importante, estamos dando pasos decisivos, y al mismo tiempo creo que la otra línea de trabajo fundamental, lo ha planteado el propio consejero, es la investigación y la innovación.

Yo quiero destacar, y por venir también de una ciudad y de una provincia particularmente industrial, se supone que la más antigua en la memoria que tenemos desde el punto de vista industrial, la importancia que tiene también el sector minero en el arrastre de toda una actividad vinculada. Y aquí, es verdad, hablaba el portavoz de Izquierda Unida del margen que tenemos en esa actividad minera, un 1,5%, también en el margen de actividad industrial, si no me equivoco estamos en un 12%, otras regiones de España y también otros territorios como Alemania, a los que podemos también dirigirnos en este sentido, están en torno al 20% o incluso algo más. Creo que ahí tenemos un margen, por tanto, de crecimiento y de desarrollo. Y creo que hay que manejar en este nuevo espacio, en este nuevo periodo que se abre de la actividad minera, criterios que se han dicho, pero que yo creo que, desde el Grupo Socialista, tenemos que insistir, y que tienen que ver con la seguridad y, cómo no en la actividad minera, la seguridad de las personas también. Creo que es una profesión de alto riesgo, y que las nuevas tecnologías tienen que acompañarnos para que no haya ningún tipo de riesgo; cómo no la sostenibilidad, me he referido a ella, la garantía de una actividad equilibrada y sostenible, y de la recuperación de esos espacios naturales. No olvidemos que de la zona de la que estamos hablando tiene también y alberga algunos de los espacios naturales más importantes de toda Europa. Por tanto, tenemos esa bondad y tenemos esos recursos naturales excelentes. Somos una tierra, alcalde que fue de Lepe, de mineros y marineros desde hace cientos, miles de años, y, por tanto, ese tesoro debemos preservarlo para las generaciones futuras, y algún escarmiento hemos tenido, como se ha señalado en la intervención anterior.

He hablado, por tanto, de sostenibilidad, y quiero hablar también, aunque se haya hecho, de las garantías: garantías laborales, garantías sociales, y, por supuesto, garantías medioambientales. Esta historia de la que hablo, para que se hagan una idea aquellas señorías que no sean de nuestro territorio, ya en la Biblia aparece en varias ocasiones las minas de Tharsis, o el célebre Tartessos, desde Jeremías, Isaías, Ezequiel, o en el Libro de los Reyes, de hecho, se habla de las minas del rey Salomón, como bien sabe también el alcalde de Huelva que me está escuchando, hay un cerro en las minas de Riotinto que se llama el cerro Salomón. Y luego también tenemos otra literatura, que los onubenses conocemos muy bien, que nace precisamente de la explotación y de la colonización que se produjo a finales del siglo XIX. El modelo, desde luego, que no queremos ni oír hablar de él, como tampoco queremos oír hablar de Boliden, ni de ese esquema de trabajo de algunas empresas. Por tanto, todo esto tiene que servirnos, esta memoria abundante, no solo para aprender, sino también en el recorrido que hemos hecho en Andalucía de mayor formación, mayor capacitación, para que ese valor añadido, para que esa industria auxiliar que viene con la minería sea andaluza y, a ser posible, también genere empleo andaluz. Y, en ese sentido, creo que vendrían bien, para terminar, las palabras que hace suyas García Márquez en el final de *Cien años de soledad*, que son de George Santayana, son esas palabras célebres de que «los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla». Desde luego,

ni Huelva ni en Andalucía, ni este Gobierno, se va a olvidar de esta memoria ante un tiempo nuevo que nos ha anunciado hoy el consejero.

Así que enhorabuena por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Intervendrá, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputado, el señor González Rivera.

Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a personas que nos acompañan en este Pleno, a la alcaldesa de Minas de Riotinto, al alcalde de Cortegana, a concejales y concejales de los ayuntamientos de El Campillo, de Nerva, de Riotinto y, por supuesto, también al diputado provincial de la comarca en la cuenca minera de Huelva.

Señor García, mucho ánimo a los pueblos mineros, pero poca realidades, y tengo que recordarle que su coalición está gobernando en Andalucía, y en sus manos también están las realidades para los pueblos mineros.

Señor consejero, hablar de proyectos mineros y de la Junta de Andalucía es hablar de despropósito y de engaño, y lamento tener que comenzar así mi intervención, pero es que es una realidad su falta de apuesta por este sector en Andalucía.

Hablar de minería en estos tiempos cobra aún más relevancia, si cabe, porque hablar de minería, señor consejero, es hablar de expectativas de empleo. Pero, lamentablemente, hablar de la Junta de Andalucía es hablar de todo lo contrario: hablar de la Junta de Andalucía es hablar de paro. No sé si por su falta de pulso o por su incapacidad, pero está claro que Junta de Andalucía y creación de empleo no son términos sinónimos sino todo lo contrario. Y esta afirmación no es gratuita, a los hechos me remito, ahí están los datos del paro del mes de marzo: el paro baja en toda España, y en Andalucía sigue subiendo, 16.000 andaluces más al paro gracias a su gestión. Ustedes no saben, señor consejero, cómo combatir el paro, no tienen ideas, están agotados, no tienen determinación, señor consejero.

Y ahora sí voy a centrarme también en el objeto de esta comparecencia: en hablar de minas, y voy a hablar de minas con nombres y apellidos. Voy a comenzar hablando de la mina sevillana de Aznalcóllar, un proyecto minero que la Junta de Andalucía, con su ineptitud, lo ha puesto en el ojo del huracán; un proyecto que lleva años esperando tras el desastre medioambiental ya recordado por las personas que me han precedido en el uso de la palabra.

Nuevamente, en este proceso han demostrado que carecen de voluntad real para ponerlo en marcha. Es más, cuando hacen algo, lo hacen deprisa, corriendo, y lo hacen mal; se saltan la ley a la torera, y tiene que

venir el Gobierno de España a enmendarles la plana. Mientras tanto, 1.300 puestos de trabajo están en juego por su frivolidad política.

Y si les hablo de mi provincia en materia minera, ya eso no tiene nombre.

¿Sabe usted, señor consejero, que hay cinco proyectos mineros, entre Cortegana, Calañas o Minas de Riotinto, bloqueados por culpa su Gobierno? Son 2.500 empleos paralizados por el bloqueo de su Gobierno. Toda una comarca cuya historia ha sido la mina, colgadas de una esperanza que ustedes les niegan continuamente.

Miren, ustedes cerraron la mina de Riotinto, la cerraron ustedes, señor Castillo, una mina con milenios de historia; la malvendieron. Muchos de sus compañeros de partido pretendieron hacer negocio con terrenos a precios de saldo, llevaron a cabo también una diversificación económica que fue un rotundo fracaso, aunque, la verdad, para algunos no fue tan fracaso. No fue un fracaso para algunas personas muy relacionadas con algunos presidentes de este Gobierno andaluz.

Y ahora, que la actividad minera, sobre todo el cobre, se revaloriza, ustedes taponan una esperanza, la esperanza de miles de personas a las que ustedes han abocado al paro y a la falta de oportunidades.

Nadie se explica por qué proyectos mineros como el de Riotinto llevan hasta siete años parados. Nadie se explica por qué solo ponen trabas a quien pretende abrir la mina. ¿No será porque existen otros intereses detrás, señor consejero? ¿No será porque prefieren aburrir a las empresas que pretenden abrir la mina?

Ustedes no tienen derecho, señor consejero, a jugar con la esperanza de muchos pueblos andaluces. No tienen derecho a jugar con la esperanza del desarrollo. No tienen derecho a jugar con la esperanza del empleo. No tienen derecho, cada vez que se acercan las elecciones, a hacer anuncios rimbombantes que luego empiezan a incumplir una vez tras otra.

Señorías, en este Parlamento están sentados los señores Mario Jiménez y el señor Valderas, los que se hicieron una foto en marzo de 2012 en Minas de Riotinto, precisamente cuando se acercaban las elecciones autonómicas últimas. Pues bien, al día de hoy, dos años más tarde, la mina de Riotinto sigue cerrada. Esa es la realidad, señorías.

Curiosamente, la señora Díaz anunció hace unos días, por enésima vez, la reapertura de la mina de Riotinto. De nuevo, cuando se acercan unas elecciones, en este caso unas elecciones europeas.

El Partido Socialista, coincidiendo con los tres últimos procesos electorales, ha dado hasta tres fechas distintas para la concesión de los derechos mineros; ha dado tres fechas, y, a día de hoy, la mina de Riotinto sigue cerrada.

Han pasado ya dos años desde que gobiernan Partido Socialista e Izquierda Unida, y las minas siguen igual: las minas siguen cerradas.

Sin embargo, señor consejero, el Partido Popular lleva siete años luchando por esta apertura. El Partido Popular lleva siete años luchando por la puesta en marcha de los proyectos mineros en Huelva y en Andalucía.

A nosotros sí que nos duele ir a los pueblos, pisar la calle y ver a la gente que lo que quiere es trabajar, y no puede. Y no puede trabajar, precisamente, porque ustedes no les dejan trabajar, porque ustedes les impiden trabajar.

Queremos, por supuesto, que esta actividad se relance con todas las garantías legales y medioambientales, vaya por delante esto, para que no quepa ninguna duda y para que no se malinterpreten mis palabras.

Queremos que el Gobierno andaluz, que es el que tiene que garantizar una actividad con todos los requisitos, sea el garante de una actividad reglada, solvente y, por supuesto, que contribuya a la creación de riqueza y de empleo.

Hoy acuden ustedes a esta comparecencia exclusivamente para cubrir el expediente, para decirnos a todos lo bien que están haciendo las cosas, y si después salen mal, y no se puede abrir la mina, la culpa seguro que será de otros.

Ustedes sí que pueden hacer más, señor consejero, no solo pueden hacer más sino que deben hacer más. Debe tener voluntad, y precisamente es lo que le falta, voluntad. Hay empresas que llevan garantizando la solvencia de estos proyectos.

¿Cuáles son entonces las excusas, señor consejero? ¿Por qué tienen ese doble discurso: un discurso cuando van a los pueblos mineros y le prometen a la gente que van a abrir la mina, y después les ponen todas las trabas del mundo? La mina no puede esperar más, señor consejero; la gente de estas comarcas no pueden esperar más, señor consejero. Esta gente no les va a perdonar que dejen pasar de nuevo este tren. No les van a perdonar que, en comarcas como la cuenca minera de Huelva, donde la mitad de la población activa está en paro, se pierdan miles de puestos de trabajo por su indolencia y por su pasividad.

Ustedes no pueden seguir jugando con el futuro de los andaluces, ya está bien de mentiras y de promesas incumplidas. La última mentira de la señora Díaz hace un par de semanas.

Han perdido ustedes toda la credibilidad. Solo nos creemos [*intervención no registrada*]... Sí, señor Díaz Trillo, solo nos creemos que la mina esté abierta cuando veamos abrir el candado que pusieron ustedes. El Gobierno de Aznar lo que hizo fue llevar 1.000 millones de las antiguas pesetas para la mina de Riotinto, 1.000 millones de las antiguas pesetas que, precisamente, llevó el alcalde de Huelva y la ahora ministra Fátima Báñez. Porque no olviden que todo el mundo, todo el mundo, quiere abrir la mina de Riotinto, todo el mundo excepto ustedes; todo el mundo llama a la puerta dispuesto a ayudar. Y ustedes, señor consejero, cierran todas las puertas del mundo. Ni siquiera la señora Díaz quiere recibir a la alcaldesa de Minas de Riotinto, no solo no la quiere recibir sino que pretende obviarla en la visita que pretende el próximo viernes a este municipio de la provincia de Huelva.

Debe recibir la señora Díaz a la alcaldesa de Minas de Riotinto, que, al fin y al cabo, su ayuntamiento es la última instancia que tiene que dar la licencia de apertura.

Está clara su falta de voluntad, señor consejero. No mienta más a los ciudadanos, no haga aquí otro discurso victimista, culpando a todos de su propia falta de iniciativa y de lo que es más grave: de su falta de apuesta por el empleo en Andalucía. Con su desidia, señor consejero, le dicen no a la creación de miles de puesto de trabajo; con su desidia le dicen no a la esperanza de miles de familias que ya no tiene ningún tipo de prestación ni ningún tipo de ayuda; con su desidia, señor consejero, le dicen no a la oportunidad de levantar, económicamente, a los municipios mineros; con su desidia, señor consejero, le dicen no, en definitiva, al progreso de una tierra a la que ustedes, tras treinta y dos años de Gobierno, quieren seguir condenando a la falta de oportunidades y al clientelismo de su partido.

No se puede condenar a los pueblos de Andalucía a seguir estando a la cola del desarrollo, a negarles una oportunidad para salir de la crisis y tener un futuro, mientras que en el resto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor González, le ruego vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando, señor presidente.

... mientras que en el resto de España empiezan a crearse las condiciones para el desarrollo socioeconómico y la generación de oportunidades.

Es una injusticia mayúscula lo que están haciéndoles a los mineros de Andalucía, y acabarán pagándolo, señor consejero, porque un gobernante tiene que estar para favorecer el desarrollo de los municipios y de las personas que viven en ellos, y no para arrebatarles la ilusión y la esperanza de poder trabajar y llevar un sueldo a sus casas.

Ustedes, señor consejero, están cercenando la dignidad de las personas. Y nosotros, señor consejero, desde el Partido Popular seguiremos reivindicando lo que, por justicia, les corresponde a estos pueblos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Tiene la palabra, señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, tiene usted la capacidad de no sorprender. Tienen una plantilla, le ponen la plantilla, y si tienen que hablar de empleo, empleo; si tienen que hablar de minería, minería; si tienen que hablar de lagarto, lagarto. Pero todo lo demás, es siempre lo mismo: incapacidad, engaño... Cambien un poco, hombre. Cambien un poco, porque así yo les garantizo que no les va ir bien, de verdad.

De todas maneras, gracias por sus palabras. Yo se lo agradezco. Yo creo que usted habla creyendo que hace lo que tiene que hacer, pero... Muchas gracias, de verdad.

Señoría, yo, en esta comparecencia, tenía un único objetivo: manifestarle a esta Cámara la existencia de una hoja de ruta en la exploración de un sector que, como todos sabemos en estos momentos, es clave para la generación de empleo. Una generación de empleo que, como decía en el pasado Pleno, está por encima de las diferencias competenciales de cualquier gobierno. Y un claro ejemplo de esto, sin duda, el seguir adelante con el concurso internacional que posibilite la apertura de Aznalcóllar. Un ejemplo de cómo superar las diferencias y de cómo saber anteponer las competencias para hacer posible que el empleo llegue a nuestra

tierra. Y en eso es en lo que hemos estado trabajando y en lo que se trabaja. Pero me van a permitir que les refiera, en síntesis, el camino recorrido hasta llegar a este momento.

Aznalcóllar, señoría, se va a abrir. Se va a reabrir con el esfuerzo común manifestado por las administraciones, de la Junta y la Administración General del Estado. Pero también tengo que decir que no todos llegamos a este momento en las mismas condiciones. En este contexto, considero que es el lugar y la hora de recordar que ha habido hitos, a lo largo del camino recorrido, que es bueno que todos tengamos presentes y que no olvidemos. No se puede olvidar que fue en julio de 2013 cuando la presidenta de la Junta trasladó el compromiso y la apuesta, ante los alcaldes de la comarca de la zona de Aznalcóllar, por el inicio de la tramitación de un concurso internacional que culminara con la reapertura de la mina. No podemos olvidar que, cuando el Gobierno de España interpuso el recurso de inconstitucionalidad al decreto ley que este Parlamento convalidó por unanimidad, se dejaron a un lado las diferencias competenciales y se ofreció, en todo momento, poner esta importante infraestructura al servicio del empleo. Y no podemos olvidar que esta prioridad fue la que le trasladó la presidenta de la Junta de Andalucía al presidente del Gobierno de España.

La presidenta, tras conocer a través de los medios de comunicación la interposición del recurso, planteó al presidente del Gobierno que no discutiríamos de quién era la competencia, pues lo único relevante era el reinicio inmediato de la actividad y la generación de empleo en la mina de Aznalcóllar. Dicho esto, sí quiero agradecer públicamente el esfuerzo común de ambas administraciones. Y, personalmente, me gustaría... quiero agradecer, personalmente, el talante que han tenido tanto el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro —mi colega, Cristóbal Montoro—, como al secretario de Estado de Administración Pública, el señor Antonio Beteta. Mi agradecimiento hacia ellos y el de todos los andaluces por el papel que han jugado.

Digo que tenemos que agradecer el esfuerzo común de ambas administraciones. Y ese esfuerzo se va a materializar en un acuerdo donde la Junta de Andalucía ha dejado a un lado las diferencias y las competencias, y ha actuado con lealtad institucional con la Administración General del Estado. Porque somos conscientes de que no nos podemos permitir —y lo que es peor, creo que no lo entenderían los ciudadanos— que, por una discrepancia administrativa, pusiésemos en riesgo en torno de mil trescientos o mil quinientos empleos. Y esto no va a pasar, señores, con la reapertura de Aznalcóllar, señorías, porque las dos administraciones, en cumplimiento del acuerdo pactado el pasado 20 de marzo, van a tomar a continuación, o han venido tomando, las siguientes medidas de manera inmediata.

Por una parte, el Estado va a retirar la demanda planteada ante el Tribunal Constitucional; se van a eliminar todos los litigios.

En segundo lugar, la Junta de Andalucía renunciará a declarar una reserva de derechos mineros en la zona de Aznalcóllar; la realizará la Administración General del Estado.

El Estado va a dictar un real decreto ley que permita utilizar procedimiento de concurso sin necesidad de declaración de reserva, ni del Estado ni de la Junta de Andalucía, para la selección de la empresa que, finalmente, reabra la mina.

Y, lo que es más importante, el concurso minero de Aznalcóllar va a seguir adelante, se mantienen sus plazos y se mantiene su liderazgo por parte de la Junta de Andalucía, aportando la necesaria seguridad jurídica y económica a todos, y no se retrasa, en absoluto, la fecha de reapertura de la mina.

Más pronto que tarde, esto será una realidad, como muchos otros proyectos que están en marcha y que pueden aportar mucho en la generación de riqueza y empleo para Andalucía y los andaluces. Esto es una prueba evidente de que con lealtad institucional se llega mucho más pronto y mucho más lejos que con esgrimir, continuamente, diferencias competenciales o deslealtades institucionales.

Este Gobierno así lo entiende y trabaja para ello. Y en ese camino les espero a todos, incluidos los señores del Partido Popular, porque creemos que debemos de ser conscientes de lo que nos estamos jugando en estos momentos muy importantes: futuro, bienestar, riqueza y empleo para nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

9-14/APP-000066. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de avales y préstamos participativos concedidos a empresas por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia. En este caso, para informar sobre política de avales y préstamos participativos concedidos a empresas por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la misma tomará la palabra, de nuevo, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el señor Sánchez Maldonado.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno andaluz mantiene una política de apoyo a los emprendedores y empresarios andaluces que ha ido adaptándose a las necesidades de cada momento económico y, en especial, se ha ido acompañando a los momentos de crisis económica que, desgraciadamente, se han venido sucediendo en los últimos años.

Y en esta política de apoyo tiene un papel decisivo la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, la conocida Agencia IDEA. A lo largo de sus más de tres décadas de existencia, desde nuestra agencia de desarrollo regional, con independencia de la denominación que tuviera en cada momento, se han puesto en marcha programas de ayuda a emprendedores, programas de ayuda a la creación de empresas, a la consolidación del tejido empresarial, a la innovación y el desarrollo, a la incorporación de TIC, a la dotación de servicios avanzados, a la mejora de eficiencia energética y las energías renovables, al desarrollo de la sociedad de la información. En concreto, un apoyo público versátil que ha ido en consonancia con la dotación y origen de los fondos públicos dispuestos.

IDEA lleva 23 años como organismo intermedio designado por la Comisión Europea para la gestión de la subvención global de Andalucía, fórmula empleada para acercar la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, a los que Andalucía tiene acceso como región..., o ha tenido acceso hasta ahora como región objetivo número uno, entonces; ahora, objetivo de convergencia, en la actualidad. Una condición esta que se mantiene con solvencia y que ha merecido reconocimientos nacionales e internacionales, entre los que destaca su acceso a la reserva de eficacia y al capital del Fondo Europeo de Inversiones, FEI.

En este marco de apoyo público, la agencia trabaja en tres líneas fundamentales: la financiación e incentivos a las empresas, la dotación de infraestructuras productivas y espacios para la ubicación de las mismas y la prestación de servicios avanzados, destacando el orientado a la captación de inversiones procedentes del exterior.

La primera de las líneas que acabo de referenciar, la línea de financiación, tiene en estos momentos un marcado papel, concentrando la mayor parte de los recursos presupuestarios y humanos de la agencia.

Actualmente, con el conjunto de programas que lo componen, se da respuesta a dos necesidades básicas que demandan nuestro tejido productivo y nuestro tejido empresarial. Por una parte, la necesidad de financiación, dada la situación de restricción del crédito por parte de las entidades financieras. Y, por otra, la necesidad de incentivos para desarrollar nuevos proyectos orientados a la creación de nuevas empresas, orientados a la modernización de las existentes y orientada hacia el desarrollo de proyectos de cooperación e inversión en I+D.

Ante la evidente necesidad de financiación y la falta de crédito por la que atraviesa nuestra economía, Andalucía ha sido la primera comunidad autónoma en España en diseñar un conjunto de fondos cuya característica fundamental, cuya característica esencial es su carácter reintegrable, de modo que la esencia de la inversión pública destinada por la Administración vuelva a recuperarse y pueda volver a reinvertirse en nuevos proyectos empresariales. En este modelo de apoyo público, el programa de fondos reembolsables, incluido el fondo conocido con el nombre de Jeremie, que gestiona la Agencia IDEA, está dotado en total con más de mil millones de euros que se vienen instrumentalizando a través de 18 fondos diferentes. Los resultados de los mismos suponen una constatación de la demanda y de su efectividad, siendo en estos momentos, desde la creación de los mismos, más de 660 las inversiones aprobadas con un valor superior a los 380 millones de euros. Inversiones que han comprometido una inversión privada de más de 1.500 millones, y lo que considero más importante, que han incidido en la creación o mantenimiento de más de veinticinco mil puestos de trabajo.

De otra parte, como les decía anteriormente, la labor de apoyo al tejido empresarial se orienta también al apoyo de iniciativas empresariales que profundicen nuevos modelos de empresas a la vez que fortalezcan y apoyen el crecimiento de las ya existentes.

En esta segunda línea tiene un papel muy importante el Programa de Innovación y Desarrollo Empresarial que gestiona la Agencia IDEA. Como saben, este programa está financiado por la subvención global Innovación, Tecnología y Empresa de Andalucía 2007-2013, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e incorporada en el Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013.

Su objetivo principal o su objetivo básico es apoyar, mediante la articulación de distintos instrumentos, la puesta en marcha de proyectos empresariales viables en Andalucía, que creen empleo y generen riqueza para nuestra comunidad. Las cuatro líneas principales del programa son: la creación de empresa, la modernización empresarial, los proyectos de I+D, y los proyectos de cooperación empresarial. A estas líneas se les une el programa de ayudas financieras a las pymes industriales y la puesta en marcha de la Acción de Fomento para Personas Emprendedores y la Acción de Fomento para la Localización Empresarial en Espacios de Innovación, como instrumento de continua adaptación a la realidad empresarial y a las necesidades de los emprendedores y empresarios de Andalucía.

Como conocen, este apoyo público del Programa de Innovación y Desarrollo Empresarial se gestiona mediante la orden de Fomento y Desarrollo de la Innovación y sus distintas modificaciones, y hasta este momento han sido desde enero de 2012 más de dos mil quinientos los proyectos aprobados, se han concedido incentivos por valor de más de ciento veintitrés millones de euros y han comprometido estos incentivos una inversión privada de más de quinientos ochenta millones de euros y han incidido en la creación de casi dos mil puestos de trabajo.

Además de todos estos apoyos que les acabo de referir, se pone a disposición del tejido empresarial andaluz un conjunto de espacios productivos con objeto de facilitar el acceso a los mejores recursos avanzados existentes en Andalucía. Cabe destacar entre los mismos la participación pública en los parques tecnológicos de Andalucía que, como saben, albergan a más de mil doscientas ochenta empresas instaladas en los 11 parques tecnológicos y que vienen facturando más de cuatro mil ochocientos treinta millones de euros y que emplean a más de treinta y siete mil personas.

Pues bien, señorías, entre toda esta actividad que acabo de describirles, los avales y los préstamos participativos entran a formar parte de la realidad de la Agencia IDEA como instrumento de apoyo empresarial enmarcados por la ley fundacional del entonces, del entonces, perdón, Instituto de Fomento de Andalucía, ahora Agencia IDEA.

En esta ley se establece: aplicar medidas para favorecer el desarrollo económico de Andalucía y mejorar su estructura productiva mediante la constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas, la concesión de créditos y avales a empresas y, en general, la realización de todo tipo de operaciones mercantiles que tengan algún tipo de relación con la promoción económica de Andalucía.

Para llevar a cabo este mandato se articula la figura de los avales a empresas y de préstamos participativos, y se hace no como una política aislada sino como un instrumento más de la Agencia IDEA. La primera de estas actuaciones, las de avales, se ha desarrollado desde tres líneas diferenciadas, en concreto mediante, en primer lugar, el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social; en segundo lugar, dentro del programa de ayudas de empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía, y, en tercer lugar, dentro del Fondo Reembolsable de Avales y Garantías y de otros Fondos Reembolsables.

En el caso de los préstamos participativos, como conocen, esta modalidad de apoyo se inició con la iniciativa Campus en 2004, con el objetivo de poner en valor la investigación que se desarrollaba en las universidades andaluzas. Con todo, con el desarrollo de ambos instrumentos se han puesto en marcha más de novecientas actuaciones: 611 de avales y 352 préstamos.

Por tanto, señorías, lo que hemos venido haciendo es un apoyo público muy necesario en estos momentos de crisis, en momentos donde teníamos que apoyar a nuestras empresas para mantener el empleo y para provocar que la crisis no tuviera peores efectos de los que ha tenido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene, a continuación, en nombre del grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz en este caso, el señor Carmona Ruiz.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, voy a empezar mi intervención aplicándole lo que usted nos dice muchas veces en la Comisión de Economía, ¿por qué no ha comparecido para lo que le hemos pedido?

Le hemos pedido que nos hable de la política de avales y préstamos participativos concedidos a empresas por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales. Usted nos ha hecho aquí una venta de la Agencia IDEA y no ha hablado nada de avales ni de préstamos participativos.

Que, por cierto, ya que usted nos ha hablado tanto de IDEA, ¿por qué no nos ha contado las diferentes mudanzas que está haciendo usted con la Agencia IDEA que lo tiene paralizado? Y, ¿por qué no nos aclara usted también ese rumor que hay, o nos lo confirma, de que le ha dimitido el secretario general de la Agencia IDEA? Suba usted aquí a la tribuna y confirmemos si el señor Ignacio García Hernández ha presentado la dimisión como secretario general de la Agencia IDEA y cuáles han sido los motivos si es verdad.

Porque usted, ya que viene aquí a hablarnos de la Agencia IDEA, cuéntenoslo todo. Suba y explíquelo, y explique por qué está todo paralizado, y a qué se atiene o a qué se ajusta esa posible dimisión, si usted nos la confirma.

Mire, le hemos solicitado que compareciera usted aquí a hablar de la política de avales porque nos preocupa, nos preocupa bastante. Nos preocupa bastante porque, desde finales de 2007 hasta hoy, estamos atravesando una de las mayores crisis económicas en España, en Europa y en Andalucía. Y todos coincidimos en que una de las principales consecuencias de esta situación ha sido el cierre de la financiación a las empresas. Este ha sido un diagnóstico que se hizo relativamente pronto, al principio de la crisis, ya que la falta de atención a las necesidades de financiación fue uno de los primeros indicadores de que efectivamente estábamos ante la temida crisis.

Perdón, un segundito.

Efectivamente, el frenazo a la financiación de las empresas hizo que los poderes públicos tomaran iniciativas y adoptaran acuerdos que intentaran paliar esta deficiencia del sistema financiero. Y en este sentido, usted ha contado que se impulsaron determinadas iniciativas.

Una de ellas han sido las ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales, ya sea mediante ayudas de reestructuración o ayudas de salvamento. Estas últimas contemplaban, también las anteriores, las de reestructuración, la concesión de avales. En definitiva, este preámbulo sirve para poner de manifiesto que, desde el año 2008 hasta hoy, la necesidad de financiación y de apoyo financiero era muchísimo más necesaria que con anterioridad.

Pues bien, desde esa fecha, desde el 2008 hasta hoy, se han impulsado, se han concedido muchos avales, de los que usted no nos ha dicho ni una palabra. Pero veamos cuál ha sido el resultado de esa gestión de los avales. Mire, la totalidad de avales concedidos por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales desde el 2008 hasta el 2012, hasta el cierre de 2012, asciende, aproximadamente, a 210 millones de euros.

En el año 2008 se concedió un único aval, en 2008, el año de la crisis, un único aval por 1.180.000 euros, a una única empresa. En el año 2009, 71 millones para 89 empresas. En el año 2010, 84 millones para 89 empresas. En el año 2011, 43,5 millones para 22 empresas. Y, en el año 2012, 11 millones para solo dos empresas.

¿Y en el año 2013, señor consejero? ¿Se ha concedido alguno? Yo creo que no, pero confirmenoslo usted también. ¿Y en el año 2014, en lo que llevamos, se ha concedido alguno? ¿Es que ya no hay necesidad de fi-

nanciación de las empresas? ¿Es que ese discurso que tienen ustedes, los socialistas, de que está cerrado el crédito para las empresas y que solo la administración pública tiene que ayudar, no lo están cumpliendo? ¿Es que ustedes creen que ya no es necesario conceder avales? Estamos sorprendidos.

Mire, en el año 2009, 71 millones a 89 empresas. En el año 2010, 89 empresas, 84 millones. Hoy, ninguno. Ayer, tampoco. ¿Qué es lo que está pasando? Mire, a lo largo de estos años, de estos cinco años, desde el año 2008 hasta 2012, se han otorgado avales a 153 empresas. Pues, mire, de esas 153 empresas, hoy se encuentran inactivas, por haber estado declaradas insolventes o porque se han disuelto, o porque del concurso de acreedores pasaron al cierre, 70 de las empresas a las que ustedes les concedieron los avales. Siguen vivas 55. Si nos centramos solo en el año 2012, se han concedido 16 avales, 16 avales prestados por la agencia IDEA, solo a dos empresas. A pesar de que usted, en la información que nos envió, nos decía que era solo una, son dos. La Cámara de Cuentas, en su informe de este año, del año 2012, ha ratificado que son dos: Pickman y GEA 21.

Pickman tenía un aval, se le renovó en el ejercicio 2012 y, casualmente, Pickman, tal y como se le da el aval, pasa a ser insolvente y se lo ejecutan. Una cosa similar le ocurre a GEA 21. A GEA 21 se le conceden 11.280.000 euros, un total de 15 avales. Pues, tal como se le conceden, también, en ese ejercicio, a GEA 241 también le ejecutan los avales.

Mire, ¿sabe lo que está ocurriendo a lo largo de todos estos años? A usted le molesta que se lo digamos: que ha habido una nefasta gestión de los avales. Una nefasta gestión de los avales, exactamente igual que con todas las políticas que usted ha señalado, con todas las políticas de ayudas, de incentivos. Ustedes dicen que siempre queremos hablar de la corrupción. No, yo no quiero hablar de la corrupción, señor Sánchez Maldonado, es que es muy llamativo. Es que es muy llamativo que en el año 2008-2009 se concedieran la cantidad de avales que le he señalado... perdón, 2009 y 2010, la cantidad de avales que le he señalado, 71 millones y 84 millones, y que se superaran los límites que la ley de presupuestos marcaba. Es que es muy llamativo, y usted de eso no ha dicho nada. ¿Por qué se superaron? ¿Por qué luego decidieron arreglarlo y lo aprobaron en el consejo rector del IDEA? ¿Y por qué a posteriori se envió al Consejo de Gobierno, y ese Consejo de Gobierno, presidido por el señor Griñán, también lo ratificó? ¿Por qué? ¿A quién se le concedía? ¿Sabe a quién se le concedía? Se lo voy a decir yo: a muchas de las empresas a las que también se les concedieron ayudas irregulares en los ERE. Y a muchas empresas a las que también se les concedieron ayudas —o dinero, que no eran ayudas— a través de Invercaria. ¿Por qué? ¿Por qué a esas empresas? ¿Por qué, de eso, usted no me dice nada? ¿Por qué usted no me habla de lo que ha sucedido en la política de avales y de préstamos participativos?

Porque hablaremos, también, del fondo de avales y garantías que hay ahora mismo en marcha, que está dotado de 20 millones. ¿Sabe cuánto está desembolsado o cuánto está utilizado? Pues 1,8; 20 millones, 1,8. ¿Es que no hay necesidades? Mire usted, ¿por qué ustedes nos dicen que es necesario un Instituto de Crédito Oficial para facilitar fondos a las pequeñas y medianas empresas, y tienen 20 millones y no los asignan? ¿Por qué? ¿Por qué en el año 2009 y en el 2010, alegremente, sin cumplir la norma, sin ajustarse a las leyes, otorgaron 84 y 79 millones? ¿Por qué, señor Sánchez Maldonado?

Mire, ¿y por qué, cuando superaron el límite, cuando lo descubrieron y cuando alguien en el consejo rector, la señora directora general de tesorería, Julia Núñez, advierte de que se ha superado ese límite, se inven-

ta el director general de la Agencia IDEA un convenio de colaboración con el Banco Europeo de Finanzas, y colocan en la cuenta corriente de este Banco Europeo de Finanzas cien millones de euros para conceder avales sin control del Gobierno? Suba usted aquí, ahora, y nos lo explica.

Estas son las maneras que tienen ustedes, estas son las formas de gestionar que tienen ustedes. Usted ha dicho, efectivamente, que es un instrumento necesario para las pequeñas y medianas empresas, pero es que no ha llegado a las pequeñas y medianas empresas. Es que, en el año 2012, dos empresas, las mismas que siempre recibían. Es que, en el año 2012, una de ellas, 15 avales, 11 millones de euros. ¿Solo una empresa, en toda Andalucía, solo una empresa tiene que beneficiarse de este instrumento tan necesario en el momento de la crisis que estamos sufriendo? ¿Solo esta empresa, GEA 21? ¿Qué relación tienen con ella? ¿Por qué esta empresa? ¿Qué es lo que ha sucedido? Suba usted aquí, a la tribuna, y explíquenos por qué esta empresa ha tenido el monopolio de estas ayudas.

Mire, le he dicho que también vamos a hablar de los fondos, del fondo para pequeñas y medianas empresas, fondo de avales y garantías. Este es un fondo que se creó en el año 2012. Bueno, se creó con la ley de presupuestos, a final de 2011, y entró en vigor en 2012. Está dotado —supuestamente—..., está dotado con 20 millones de euros. A la fecha del cierre de 31 de diciembre de 2012, se habían prestado 88 avales, por 1,67 millones de euros, única y exclusivamente. ¿No hay dinero para avalar esas operaciones? ¿Por qué sucede esto? ¿No será que ahora los controles son mucho más rigurosos? ¿No será que ahora, efectivamente, en ese fondo, se está revisando la documentación adecuadamente?

Mire, le voy a dar los datos también, que usted no nos ha dado ni uno. Le voy a dar los datos también. Se presentaron a este fondo, desde 2012, 195 solicitudes, por un total de 3 millones de euros. De esas 195, fueron aprobadas 150, pero luego solo fueron formalizadas 88, por un total de 1,67 millones de euros. ¿Sabe lo que pasa? Claro, que este fondo lo gestionan de otra manera. Se apoyan en Suraval, y Suraval revisa técnicamente las solicitudes. No es como antes. Porque, mire, le voy a decir una cosa. Antes, ¿qué es lo que sucedía? Le he señalado, muchas de las empresas a las que se han concedido estos avales son las mismas que recibieron fondos del fondo de reptiles o de Invercaria. Entonces, venían enchufadas, venían señaladas y, entonces, no había problema. Hasta 80 millones de euros, sin problema. Aquí no, hoy día no. esta es la gran diferencia, señor Sánchez Maldonado. Suba aquí y explíquenoslo. ¿Por qué antes era así, y qué responsabilidades se van a asumir? Porque, ¿sabe cuánto es el perjuicio que le supone esta mala gestión, esta nefasta gestión, a los andaluces? ¿Cuánto dinero llevamos ahora mismo aportado porque nos han ejecutado, a la Junta de Andalucía, esos avales? Estamos ya en más de 50 millones de euros, estamos ya en más de 50..., que nunca recuperaremos. O denos usted los datos. Y, si usted nos va a dar los datos, díganos cuánto es en dinero contante y sonante y cuánto en activos, porque tendremos que saber qué ha sucedido.

Y otra cuestión más: ¿estamos recuperando ese dinero a través de la Agencia Tributaria de Andalucía? ¿Estamos recuperando ese dinero o no lo estamos recuperando? ¿Están utilizando a la Agencia Tributaria de Andalucía para que, efectivamente, se pueda recuperar el dinero? Dicho de otra manera, ¿siguen ustedes las recomendaciones que les hace la Intervención General de la Junta de Andalucía? Pues explíquenos también ese informe de actuación.

Sabe usted que en la historia de la Junta de Andalucía solo ha habido tres informes de actuación, tres: uno, para el hospital de Poniente sobre temas de personal, y dos para la Agencia IDEA. Uno de ellos, pre-

cisamente, por dos avales concedidos, uno de ellos a una empresa muy significada en el caso de los ERE, que es A Novo Comlink, de su provincia, de Málaga. Explíquenos qué es lo que ha sucedido, qué ha sucedido. ¿Se están siguiendo esas recomendaciones?

Mire, señor consejero, espero que nos aclare todas estas dudas. Yo tengo muchas más cosas que contarle, pero me gustaría escucharle y me gustaría que respondiera a estas cuestiones que le he planteado. La primera... Como le he visto muy activo con relación con la Agencia IDEA, cuéntenoslo todo. ¿Hay dimisión...?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, le ruego vaya concluyendo.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

¿Hay dimisión o no hay dimisión? ¿Por qué motivo?

Segundo, ¿se va a terminar la mudanza alguna vez? ¿Van a trabajar ya? ¿Van a empezar a funcionar los fondos? Y todas esas dudas que le he planteado en relación con la gestión de los avales, todas esas dudas en relación con el informe de actuación.

En la segunda intervención terminamos. Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carmona.

Interviene, a continuación, el señor consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por tiempo de 10 minutos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor Carmona, estamos como siempre. Usted me pregunta por la política de avales y préstamos participativos concedidos a empresas por el Gobierno andaluz y sus entes instrumentales, y yo le he contado cuál es la política, lo que usted me ha preguntado. Ahora después usted viene aquí y me pregunta quinientas mil cosas, que usted sabe porque le he proporcionado toda la información que me ha pedido sobre estos temas. Y si de algo me..., no se lo... Transparencia máxima, tiene usted todos los datos, ¿para qué me pregunta a mí los datos que tiene usted? ¿Para escenificar aquí lo malos que somos los socialistas? Muy bien, pues escenifíquelo usted, porque eso es lo que continuamente hace la oposición, decir que los que gobiernan son malos. Pues ya está, ya lo sabemos y estamos acostumbrados.

Mire, la... Algunos datos y uno general. Dice usted que, en dos de cada tres avales que se han dado, las empresas ya ni existen. Pues está en la media que dicen los libros de texto que ocurre con este tipo de avales, y más en época de crisis, no nos debe extrañar esto. El Gobierno andaluz, como he tratado de explicarle en mi primera intervención, ha mantenido una política de apoyo a los emprendedores y empresarios andaluces que he contado cómo es. Y ahora usted me pide algunos datos. Mire usted, algunos datos le voy a dar, mire usted.

Como usted sabe, porque lo he dicho yo en esta Cámara hace tres meses... Si es que por esto me ha preguntado usted ya y se lo dije. Mire usted, en relación con los préstamos, como usted bien sabe, porque se lo he dado por escrito y se lo he dicho por oral, con la última información auditada se encuentran provisionados actualmente 78,7 millones de euros que, aun siendo provisiones, se encuentran, me afirman y le puedo afirmar, garantizados en su totalidad. Y con los avales... Usted tiene los datos, con los avales se han formalizado 210,5 millones de euros, de los que se han ejecutado 72,9 millones con sus garantías correspondientes, se han cancelado 65 con la amortización completa de los préstamos, y en riesgo vivo están en la actualidad 72,5 millones de euros, que son los que a día de hoy siguen abiertos. Y de esto es de lo que estamos hablando, estamos hablando de que tenemos un instrumento, que son los avales, instrumento que lo utilizamos para el apoyo empresarial.

Yo podría decirle que cuando se ponen en marcha los fondos reembolsables se diseña el Fondo de Avales y Garantías y se incluyen los avales como instrumentos financieros de otros fondos. Que el fin último del Fondo de Avales y Garantías y, por tanto, de los avales incluidos en otros fondos, es propiciar la financiación empresarial, que ha permitido, o que permitiría, impulsar el desarrollo económico de la región, promoviendo la competitividad de las empresas andaluzas y la creación de empleo. Que en el caso del Fondo de Avales y Garantías, los instrumentos financieros que se pueden emplear son avales y otorgamientos de garantías, pero a través de sociedades de garantía, como Suraval, como usted ha dicho. Que el rango de inversión se sitúa entre 20.000 euros y 200.000 euros por compañía. Y que, dependiendo de la finalidad de la garantía otorgada, la vigencia de la operación podrá alcanzar hasta los siete años para operaciones que financien inversiones y avales técnicos y hasta tres años para operaciones que financien activos circulantes. Y que el importe aprobado en la operación podrá cubrir hasta el ciento por ciento de las necesidades financieras planteadas por el solicitante.

Mire, en cuanto a la mención que ha hecho usted de los informes de actuación de la Intervención General de la Agencia IDEA, quiero aclarar brevemente algunas cuestiones.

Primero, que en ningún caso ha habido ni habrá menoscabo de fondos públicos, no solo porque el concepto de menoscabo de fondos públicos conlleva el cumplimiento de una serie de requisitos que no se dan ni en el caso de los avales a las empresas que se mencionan, sino porque, por encima de todo ello, estos fondos públicos han sido destinados al objetivo para el cual se aprobaron en los tres casos.

Y, en segundo lugar, que en el caso de los avales se ha enviado desde la Agencia IDEA a la Agencia Tributaria la información relativa a la situación de los avales de las empresas que refieren los informes, y que se está actuando en consonancia y se está siguiendo totalmente todo lo que nos dice la Intervención en los informes de actuación. En todo caso, de verdad, no tenga duda de que la Agencia IDEA va a acatar todas las recomendaciones formuladas por la Intervención General.

Y también yo creo... Hombre, yo, cuando miro las diversas informaciones que se dan de los observatorios empresariales de Andalucía, casi todos, cuando les preguntan cuál es la institución que más valoran de la Junta de Andalucía..., casi todos los empresarios coinciden en felicitarme por la actuación de la Agencia IDEA, algo bueno habrán hecho en todo este tiempo, ¿no?

[Intervención no registrada.]

¿Qué? Ah, no, no, eso no toca. La dimisión no toca, no toca la dimisión, usted no me pregunta aquí por la dimisión. Ya cuando me pregunte usted por la dimisión, pues yo le contestaré con la dimisión, ¿eh?

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Carmona, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, sin miedo, confírmelo, le ha presentado la dimisión el señor secretario general de la Agencia IDEA.

Mire, usted dice que tiene de todo el mundo muy buen concepto, pero usted tiene un director general imputado y ahora un secretario general dimitido, y no explica el porqué, y no lo explica. Y por cosas del pasado será. Vamos, digo, lo del director general. Lo del secretario general no lo sabemos, no lo sabemos. Y toca, estamos aquí, en el Parlamento de Andalucía, es una noticia. Confírmela y explique los motivos, que es lo que le estamos preguntado, porque eso puede afectar, efectivamente, a la política de avales, claro que afecta. ¿Ha sido por eso? ¿Tiene alguna relación con eso? ¿Tiene alguna relación con los fondos reembolsables? ¿Con qué tiene relación? Pues aclárelo para que no haya rumores, es el momento oportuno para que usted lo aclare y nos diga los motivos. ¿Que usted quiere hacer un cambio de gobierno, un cambio de personas de confianza? Pues dígalo también, ya le hemos preguntado también por eso. Explique, porque queremos saber.

Mire, es muy importante esto que estamos hablando. La jueza Alaya y la Fiscalía Anticorrupción han abierto una investigación sobre esta cuestión. Es muy importante, esto es un nuevo escándalo. Usted no le da importancia, dice: «No, no, son 72 millones y medio». Son 72 millones y medio, es que es muy importante el dinero. Es que Invercaria, el caso Invercaria, está en torno a cincuenta millones. Es que esto son 72 millones y medio que han ejecutado, que hemos puesto de nuestro dinero, para empresas que han quebrado. ¿Y ahora qué hacemos? ¿Ahora qué hacemos? ¿Y nadie tiene responsabilidad? Señor consejero, es que esto es muy importante.

Y, mire, efectivamente, la Agencia IDEA es el escenario principal de las irregularidades, de las arbitrariedades —arbitrariedades, le repito, señor consejero— que ha adoptado el Gobierno andaluz, muchas de ellas.

Como, por ejemplo, el que se haga una orden..., o se haga un criterio para conceder los avales y que no se pase a la Intervención para que lo informe, por ejemplo, que lo dice la Cámara de Cuentas. O, por ejemplo, que se superen los límites que se aprueban por la Ley de Presupuestos. ¿Es que la Agencia IDEA, a la que usted se vanagloria, se pasa por el forro de sus caprichos la ley de presupuestos? ¿Y por qué? No ha dicho nada tampoco de eso. ¿Sigue en vigor el convenio con el Banco Europeo de Finanzas? No ha hablado de ese tema. Es muy importante, 100 millones de euros depositados en el Banco Europeo de Finanzas para conceder avales sin control. ¿Sigue en vigor, sigue ese depósito? ¿Cuántos, de esos 100 millones, se han utilizado?, ¿cuántos de esos 100 millones se han ejecutado? ¿Cuánto nos está costando?

Mire, la Intervención General, en su Informe de Cumplimiento de Legalidad, correspondiente a 2009, ya puso de manifiesto muchas de las irregularidades. Le he señalado lo de la Orden de 2008. Se otorgaron avales superando los límites establecidos. Se concedieron avales sin contar con la autorización, o del Consejo Rector o del Consejo de Gobierno. Se dictaron resoluciones de ayudas para empresas que no estaban al día en sus obligaciones con la Seguridad Social y con Hacienda. Se validaron todas estas irregularidades, a las que estoy haciendo referencia, primero en el Consejo Rector y luego en el Consejo de Gobierno, presidido por el señor Griñán. ¿Y la señora Díaz, qué dice de esto? ¿Usted se lo ha contado? Lo sabrá ella, ¿no?, porque ella ha estado en el gobierno antes que usted. ¿Qué dice la señora Díaz de esto? ¿Es que la señora Díaz no habla?, ¿es que la señora Díaz se ha quedado muda, con lo que le gusta hacerse fotos con las empresas? ¿No va a decir nada la señora Díaz? Tendremos que saber qué opina la presidenta de la Junta de Andalucía de todo esto. Son 72,5 millones los que usted nos ha confirmado aquí que se han ejecutado. Y que... ¿Y se ha recuperado algo? ¿Sabe usted si se ha recuperado algo? Y la señora Díaz, ¿es que no le preocupan los 72,5 millones a la señora Díaz? ¿Es que la señora Díaz está dedicada a la fotografía y nada más, a posar? ¿No le interesa este tema? Son 72,5 millones, insisto, 72,5..., y 100 millones en el Banco Europeo de Finanzas. Y por otro lado, el fondo, dotado con 20 millones, y que no concede..., que no concede los avales. ¿Para qué quieren ustedes crear un banco de crédito público? Pero si ustedes están de mudanza, cuéntenlo también. ¿Ahora están en el Pabellón de Italia, o están en el edificio que era de la Agencia de la Energía, o en el antiguo edificio que iba a ser para la Agencia IDEA, están en la calle Torneo? ¿Dónde están?, pero si es que las empresas no saben a dónde dirigirse. ¿Y con quién hablan? ¿Hay algún responsable o no hay responsable?

Mire, señor Sánchez Maldonado, yo sé que usted es el último que ha llegado, pero esto es así, esto es un caos. La Agencia IDEA hoy por hoy es un caos. Usted, esta tarde, ha debatido también sobre el fondo de la construcción, etcétera, el fondo... Si es que tenemos el Fondo de las Energías Renovables parado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, debe terminar.

El señor CARMONA RUIZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Mire, cuánto dinero público, señor Sánchez Maldonado, para una paz social que blindaba la tranquilidad del Partido Socialista; cuánto dinero público que aseguraba unos buenos resultados electorales; cuánto dinero público para mantener el régimen, señor Sánchez Maldonado: 210 millones de euros en avales, de los cuales 72 no sabemos cómo se van a recuperar.

Mire, miles de millones de euros, sumando los ERE, la formación, Invercaria, los avales, miles de millones de euros repartidos de forma arbitraria, desde los chiringuitos del Partido Socialista. Desde la Agencia IDEA, desde Invercaria, desde Soprea. Y la maquinaria electoral del Partido Socialista perfectamente engrasada, pero, claro, con dinero público.

Mire, señor Sánchez Maldonado...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, por favor.

El señor CARMONA RUIZ

—... difícil va a tener que se explique. Se encogerá de hombros y dirá: «esto no va conmigo, yo no estaba». Pero dígales a sus compañeros que sí es responsabilidad de usted y de ellos.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Carmona.

Interviene, para finalizar el debate, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Sánchez Maldonado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señoría.

Señoría, yo he dicho que se han formalizado 210,5 millones de euros en avales, de los que se han ejecutado 72,9. Pero he dicho con las garantías correspondientes. Con las garantías correspondientes. Cuando usted quiera, nos vamos a Idea y lo vemos, señor Carmona.

Miren ustedes, también los..., le vuelvo a decir, en cualquier actividad de este nivel de riesgo, que de 150 empresas desaparezcan 100 en un tiempo de crisis es una cosa totalmente normal, y usted también..., y usted lo sabe, que hay muchas actividades pues que..., que vienen las cosas mal, y una, y dos de cada tres, es lo normal que dicen los libros de texto cuando hablan de este tipo de cosas.

Yo estoy convencido de que la Agencia IDEA hace..., hace las cosas bien. Estamos siguiendo..., estos dos informes que usted me dice de Intervención han llegado estando yo..., estando yo al frente de la consejería. Y se han seguido estrictamente, estrictamente, desde el momento, 26 de febrero..., 5 de marzo, que es cuando yo tengo conocimiento de los dos informes de actuación, se ponen en marcha todos los mecanismos para cumplir, y a día de hoy está cumplido todo lo que se dice en esos dos informes de actuación sobre las dos cosas que se dicen en el informe de actuación, sobre la relación con la Agencia Tributaria, tanto el dinero que se ha recuperado, tanto en activos como en metálico, que tiene..., nosotros creíamos, o en la Agencia IDEA creían que podía estar en la Agencia IDEA, pero no tienen que pasar... Aquí pasa como pasa en Marbella, con los dineros de la corrupción de Marbella, que no pueden ir directamente a las arcas del ayuntamiento sino que tienen que ir a la Agencia Tributaria. Pues en este caso, pues ya está en la Agencia Tributaria. Y en el caso de estas dos empresas... Y todo lo que se nos pone allí, en ese informe, está todo..., está todo hecho.

Yo, de todas maneras, estoy convencido de que las cosas se han hecho bien. Y las que se hayan hecho mal, como usted dice, o presuntamente mal, pues la jueza Alaya, como usted bien dice, pues, pues las está investigando. Y, pues aquí, pues, como digo siempre, máximo respeto, máximo respeto a la justicia. Y cuando la justicia está actuando, a mí no me gusta estar hablando de cosas que están en sede..., en sede judicial.

Para este consejero, lo importante es que se ha hecho un esfuerzo importante en articular los instrumentos de los que disponíamos para tratar que el empleo no se viese tan fuertemente afectado. Y esto se ha traducido en cifras, que, según los datos de los que yo puedo disponer, hay 18.657 empleos vinculados a los avales de las órdenes de crisis, hay 3.976 empleos vinculados a los avales de los fondos reembolsables, y hay 3.280 empleos vinculados a los préstamos participativos aprobados con fondos reembolsables. Me quedo..., me quedo con esto último. Y, de nuevo, pues, le doy las gracias a usted, señor Carmona, por sus palabras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el trámite del tercer punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana, con el punto cuarto, debate de la moción relativa a la atención y protección a la infancia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, buenas tardes.

